CAQUETÁ	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GA-GC-FR- 081
	FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO	VERSIÓN: 001 FECHA: 12-08-2025
		Página: 1 de 5

Florencia, 01 de septiembre del 2026

Doctora
LEIDY JOHANA GARCIA GONZALEZ,
Secretaria de Gobierno Departamental
Secretaría de Gobierno
Gobernación del Caquetá

Se solicita la prórroga del Contrato de Suministro No. 202600000540, celebrado el 24 de febrero de 2026, dejando constancia de que la presente modificación se limita a la ampliación del plazo contractual y no altera el objeto, el valor ni la matriz de riesgos prevista en los documentos del proceso.

N° DEL CONTRATO	202600000540	PROCESO DE CONTRATACION N°	FGR-IN-SIE-001-2026
CONTRATISTA	TRUMUN ZOMAC S.A.S	IDENTIFICACION	Nit. 901.845.982-2
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA REHABILITACIÓN, ATENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA AFECTADA POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ		
VALOR INICIAL	SETECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($732.616.997,50)	INVERSIÓN	x
		FUNCIONAMIENTO	
		N° PROYECTO	BPIN 202500000030212
		RUBRO	2.3.2.02.02.008.25-5-1.3.1.1.10-24-2402-24020450-202500000030212
FECHA DE INICIO	02-03-2026	FECHA DE TERMINACIÓN	01-09-2026
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	NIDIA CAROLINA TAMAYO BUITRAGO		
TIPO DE SOLICITUD	PRÓRROGA DEL PLAZO CONTRACTUAL		
VALOR DE LA ADICION	N/A		
VALOR Y FECHA DEL CDP	N/A		
NUEVO VALOR DEL CONTRATO	SETECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($732.616.997,50)		
TIEMPO A PRORROGAR	DOS (2) MES		
NUEVA FECHA TERMINACION	01-11-2026		

DATOS DE MODIFICACIONES ANTERIORES			
MODIFICACION N°	NO APLICA	FECHA	NO APLICA
VALOR DE LA ADICION	NO APLICA	TIEMPO ADICIONADO	NO APLICA
NUEVO VALOR	NO APLICA	NUEVA FECHA DE TERMINACION	NO APLICA

DESARROLLO, ESTADO ACTUAL Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El 24 de febrero de 2026, el DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ y TRUMUN ZOMAC S.A.S., identificada con NIT 901.845.982-2 y representada legalmente por LEIDY LILIANA MUÑOZ CASTIBLANCO, suscribieron el Contrato de Suministro No. 202600000540, derivado del proceso de selección por Subasta Inversa Electrónica No. FGR-IN-SIE-001-2026, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA REHABILITACIÓN, ATENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA AFECTADA POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ", por valor de SETECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($732.616.997,50).

El contrato estableció un plazo de ejecución de seis (6) meses o hasta agotar los recursos, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución. El acta de inicio se suscribió el 02 de marzo de 2026, fijándose como fecha inicial de terminación el 01 de septiembre de 2026. El proyecto de inversión que soporta la contratación corresponde a "REHABILITACIÓN, ATENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA AFECTADA POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ", identificado con BPIN 202500000030212.

Durante la ejecución contractual se han adelantado suministros de materiales destinados a atender necesidades de rehabilitación, atención y mejoramiento de infraestructura afectada por la temporada de lluvias. No obstante, al aproximarse el vencimiento del plazo contractual permanecen entregas por culminar, cuya programación se ha visto afectada por circunstancias logísticas, climáticas y de disponibilidad de determinados insumos.

Mediante comunicación de fecha 31 de agosto de 2026, TRUMUN ZOMAC S.A.S. solicitó formalmente prorrogar el plazo de ejecución por dos (2) mes, desde el 02 de septiembre hasta el 01 de noviembre de 2026. El contratista sustentó su petición en el desabastecimiento y restricciones de disponibilidad de tuberías corrugadas, así como en la persistencia de precipitaciones que afectaron la transitabilidad y accesibilidad hacia sectores rurales donde deben realizarse las entregas.

En relación con el componente climático, el contratista reportó que, dentro de veintidós (22) días laborables analizados durante agosto de 2026, trece (13) presentaron afectación por lluvia, equivalentes aproximadamente al 59 %. Estas condiciones incidieron en el transporte y movilización de materiales mediante vehículos de carga pesada hacia zonas rurales. Adicionalmente, el

proveedor PVC GERFOR S.A.S. informó la no disponibilidad, por razones técnicas, de referencias de tubería corrugada de 6", 8", 24", 30" y 33"", circunstancia que afecta la programación de algunos suministros requeridos.

En mi calidad de supervisora del Contrato de Suministro No. 202600000540, y una vez revisados los soportes allegados, se considera técnicamente procedente prorrogar el plazo de ejecución por DOS (02) MESES, hasta el 01 de noviembre de 2026, con el fin de permitir la culminación de las entregas pendientes y propender por el cumplimiento integral del objeto contractual. La presente solicitud no contempla adición de recursos en este trámite; por tanto, el valor contractual se mantiene en $732.616.997,50 y no se modifica el alcance ni el objeto inicialmente pactado.

JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD Y CONVENIENCIA DEL TRAMITE CONTRACTUAL

La necesidad de la prórroga se origina en circunstancias que han incidido materialmente en la programación de las entregas pendientes. De una parte, durante agosto de 2026 se presentaron precipitaciones que afectaron las condiciones de transitabilidad y accesibilidad de la red vial, especialmente en sectores rurales, restringiendo el ingreso seguro de vehículos de carga pesada. De otra parte, se acreditaron restricciones de disponibilidad de varias referencias de tubería corrugada requeridas para atender las solicitudes de suministro. Estas situaciones hacen necesario disponer de un plazo adicional para reorganizar la logística, recibir los materiales sujetos a disponibilidad y efectuar las entregas pendientes en condiciones adecuadas de seguridad y calidad.

La Supervisión emite CONCEPTO FAVORABLE a la prórroga por el término de DOS (2) MESES, comprendido entre el 02 de septiembre y el 01 de noviembre de 2026, al considerar que la medida es necesaria, razonable y proporcional para garantizar la culminación de las obligaciones pendientes y el cumplimiento integral del objeto contractual, sin modificar el valor, el objeto, las metas, los productos, la localización ni la matriz de riesgos del proyecto.

SUSTENTO LEGAL Y/O SOPORTE JURIDICO QUE SUSTENTA LA MODIFICACION

La presente prórroga se considera jurídicamente viable en el marco de la Ley 80 de 1993. Conforme a sus artículos 3, 13, 32 y 40, la contratación estatal debe orientarse al cumplimiento de los fines estatales y admite, dentro de la autonomía de la voluntad y con observancia de la Constitución, la ley, el orden público y los principios de la buena administración, la celebración de acuerdos y estipulaciones necesarias para asegurar la adecuada ejecución contractual.

El artículo 3 de la Ley 80 de 1993, dispone que, mediante la celebración y ejecución de contratos, las entidades estatales buscan el cumplimiento de los fines del Estado, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados. En este caso, la ampliación del plazo constituye una medida orientada a permitir la culminación efectiva del suministro contratado.

Asimismo, el artículo 13 de la Ley 80 de 1993, establece la aplicación de las disposiciones comerciales y civiles pertinentes a los contratos estatales, salvo las materias particularmente reguladas por el Estatuto General de Contratación. En concordancia con ello, la autonomía de la

voluntad permite a las partes acordar modificaciones que resulten necesarias para el cumplimiento de la finalidad contractual, siempre que se respeten los límites legales y los principios de la contratación estatal.

El artículo 40 de la Ley 80 de 1993 autoriza a las entidades a celebrar los contratos y acuerdos que permita la autonomía de la voluntad y que requiera el cumplimiento de los fines estatales, así como a incluir las cláusulas y estipulaciones necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y los principios y finalidades de la contratación estatal.

> La jurisprudencia ha reconocido que el plazo contractual es un elemento susceptible de modificación por acuerdo de las partes. El Consejo de Estado, Sección Quinta, en sentencia del 24 de agosto de 2005, señaló que el plazo no constituye un elemento de la esencia del contrato y, por tanto, puede ser modificado mediante acuerdo entre las partes.
>
> En igual sentido, la Corte Constitucional, mediante Sentencia C-949 de 2001, reconoció la prórroga como un instrumento útil para la administración cuando la continuidad y eficiencia en el cumplimiento de la finalidad pública aconsejan extender el plazo inicialmente pactado.
>
> Por su parte, la Sentencia C-300 de 2012 de la Corte Constitucional indicó que, por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando ello resulte necesario para alcanzar su finalidad y realizar los fines del Estado, dentro de los límites y principios que rigen la contratación pública.
>
> En consecuencia, la prórroga solicitada resulta procedente en la medida en que: (i) se formaliza antes del vencimiento del plazo contractual; (ii) cuenta con justificación técnica y soportes documentales; (iii) no modifica el objeto ni el valor del contrato; y (iv) está dirigida a garantizar el cumplimiento integral de las obligaciones y la finalidad pública perseguida.

ANEXOS A LA SOLICITUD

1. Comunicación de TRUMUN ZOMAC S.A.S. de fecha 31 de agosto de 2026 – Solicitud de prórroga al plazo de ejecución y evaluación de adición de recursos.
2. Boletín de predicción climática y recomendación sectorial del IDEAM – Publicación No. 378, agosto de 2026.
3. Comunicación de PVC GERFOR S.A.S. sobre disponibilidad de tuberías corrugadas, de fecha 31 de agosto de 2026.

Con la presente solicitud, CERTIFICAMOS que se verificó el estado actual del proyecto "REHABILITACIÓN, ATENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA AFECTADA POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ", identificado con BPIN 202500000030212, y que la prórroga solicitada no altera las condiciones iniciales ni el alcance del mismo en cuanto a metas, indicadores, productos y localización. Igualmente, se certifica que la modificación propuesta respeta los límites legales de orden temporal, formal y material.

CONFORME A LOS ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN LOS SECRETARIOS DEBERÁN:

Realizar el control y procurar la autotutela administrativa en los contratos cuyas necesidades hubieren surgido de sus dependencias, respecto de los trámites para pago de cuentas de anticipos, pagos anticipados, pagos parciales y pagos finales, con su refrendación mediante firma. Para tales efectos, deberán revisar el expediente contractual y viabilizar los pagos si así corresponde, o devolver al supervisor o interventor para que se hagan los ajustes necesarios. Sin perjuicio de las competencias de supervisores e interventores. Lo anterior, no aplicará para los pagos que correspondan a los Contratos de prestación de servicios profesionales y de Apoyo a la gestión.

En constancia de lo anterior,

POR LA ENTIDAD	POR LA SUPERVISIÓN
LEIDY JOHANA GARCIA GONZALEZ cc: 40.613519 Secretaria de Gobierno Departamental Ordenadora del Gasto – Fondo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres	**NIDIA CAROLINA TAMAYO BUITRAGO** cc: 1.032.507.321 Secretaria de Infraestructura Departamental

Proyectó:
Yaselly Andrea Vargas Narvaez
Ingeniera Civil – Contrato de PS No. 202600000590
Secretaría de Infraestructura
Gobernación del Caquetá

Elaboró:	Cristian Andrés Rodríguez Collazos	Revisó:	Angy Carolina Rojas Rivas	Aprobó:	Diego Felipe Pinto Diaz
Firma:		Firma:		Firma:	
Cargo:	**Contratista**	**Cargo:**	**Directora Dirección de Contratación**	**Cargo:**	**Presidente del Comité Institucional de Gestión y Desempeño**

TRUMUN ZOMAC SAS
Consultoría y construcción

Florencia Caquetá, 31 de agosto de 2026.

Señoras
LEIDY JOHANA GARCIA GONZALEZ
Secretaria de Gobierno - Delegada como Ordenadora del Gasto del Fondo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres
Resolución No. 002017 del 02 de septiembre de 2025
NIDIA CAROLINA TAMAYO BUITRAGO
Supervisora - Contrato de Suministro No. 202600000540

Asunto: Solicitud de prórroga al plazo de ejecución y adición de recursos al Contrato de Suministro No. 202600000540.

Referencia: **Contrato de Suministro No. 202600000540**

Cordial saludo.

En mi condición de Representante Legal de la sociedad **TRUMUN ZOMAC S.A.S.**, contratista de la referencia, cuyo plazo de ejecución comprende del 02 de marzo de 2026 al 01 de septiembre de 2026, me dirijo a sus despachos con el propósito de solicitar formalmente la prórroga del plazo de ejecución por el término de dos (02) meses, proyectada a partir del 02 de septiembre de 2026 hasta el 01 de noviembre de 2026, así como la viabilidad técnica y financiera para una adición de recursos.

Esta petición se ampara en los principios de Responsabilidad, Economía y Eficiencia que rigen la contratación estatal (artículo 3° de la Ley 80 de 1993), así como en el principio de conservación del equilibrio económico del contrato. La solicitud responde a hechos sobrevinientes, imprevisibles e irresistibles, ajenos a la voluntad e imputabilidad de esta postura contractual, los cuales se fundamentan a continuación:

1. **Desabastecimiento de insumos a nivel nacional y alteración de la cadena de suministro**

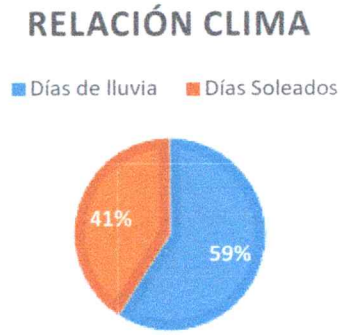
Se han registrado contingencias extraordinarias en el suministro nacional de materiales esenciales para el cumplimiento del objeto contractual. Específicamente, se ha presentado un desabastecimiento generalizado en la producción y despacho de tubería en diámetros de 6", 8", 24", 30" y 33".

Sobre el particular, los proveedores matrices han notificado formalmente que requieren de un término aproximado de un (1) mes para la producción, logística e importación de la materia prima necesaria para abastecer las cantidades requeridas por la entidad.

2. **Afectación operativa por persistencia de precipitaciones y caso fortuito/fuerza mayor por factor climático**

Durante el período comprendido entre el 03 y el 27 de agosto de 2026, el departamento del Caquetá experimentó precipitaciones atípicas que alteraron sustancialmente la transitabilidad y accesibilidad a la zona rural de los municipios intervenidos. La infraestructura vial terciaria ha quedado inhabilitada para el tránsito de vehículos de carga pesada; operativamente, la estabilidad del terreno exige al menos cinco (5) días consecutivos de clima seco para permitir el ingreso seguro del transporte logístico, condición que no se ha configurado a la fecha.

De acuerdo con el registro del libro de obra y la trazabilidad operativa del mes de agosto (22 días laborables de lunes a sábado), se consolidan los siguientes datos de afectación climática:



Concepto	Cantidad
Días calendario del mes	25
Días laborables (lunes a sábado)	22
Días afectados por lluvia	13
Porcentaje de afectación	**59 %**

La situación descrita ha impedido la entrega efectiva de los materiales de construcción en las veredas de difícil acceso. Por ende, el aplazamiento de las entregas no deviene de falta de planeación, incuria o inactividad del contratista, sino de la imperiosa necesidad de preservar la integridad física del personal, la maquinaria y garantizar la calidad técnica de los bienes suministrados.

3. Fundamento legal, jurisprudencial y solicitud de adición

De acuerdo con la jurisprudencia reiterada del **Consejo de Estado (Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera)**, la modificación de los contratos estatales mediante prórroga en el tiempo es una medida procedente y legítima ante la ocurrencia de circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito o razones geotécnicas, climáticas y operativas que imposibiliten temporalmente la ejecución dentro del término inicialmente pactado.

Con el fin de evitar el detrimento patrimonial y asegurar la consecución de los fines estatales:

1. **Solicito la suscripción de la prórroga contractual** al plazo de ejecución por el término de dos **(02) meses**, extendiendo la vigencia desde el **02 de septiembre de 2026 hasta el 01 de noviembre de 2026**.

2. **Solicito evaluar y tramitar la adición presupuestal** de recursos al Contrato No. 202600000540, con el objetivo de indexar los costos logísticos sobrevinientes y garantizar la totalidad de las entregas pendientes dentro del marco del proyecto.

Agradezco de antemano el análisis técnico que la Supervisión y la Ordenación del Gasto efectúen a la presente solicitud, con el fin de suscribir de manera oportuna la modificación contractual requerida.

Atentamente,

LEIDY LILIANA MUÑOZ CASTIBLANCO
Representante Legal
TRUMUN ZOMAC SAS
NIT: 901.845.982-2
CONTRATISTA

Anexo

- Boletín IDEAM
- Oficio proveedor Tubería

Gerfor

Bogotá D.C., agosto 31 de3l 2026

Señores
TRUMUN ZOMAC S.A.S.
Bogotá Distrito Capital

ASUNTO: DISPONIBILIDAD TUBERIAS ALCANTARILLADO CORRUGADA.

Respetados señores:

PVC GERFOR SAS informa que
las referencias relacionadas a continuación no se tienen disponibles por temas técnicos.

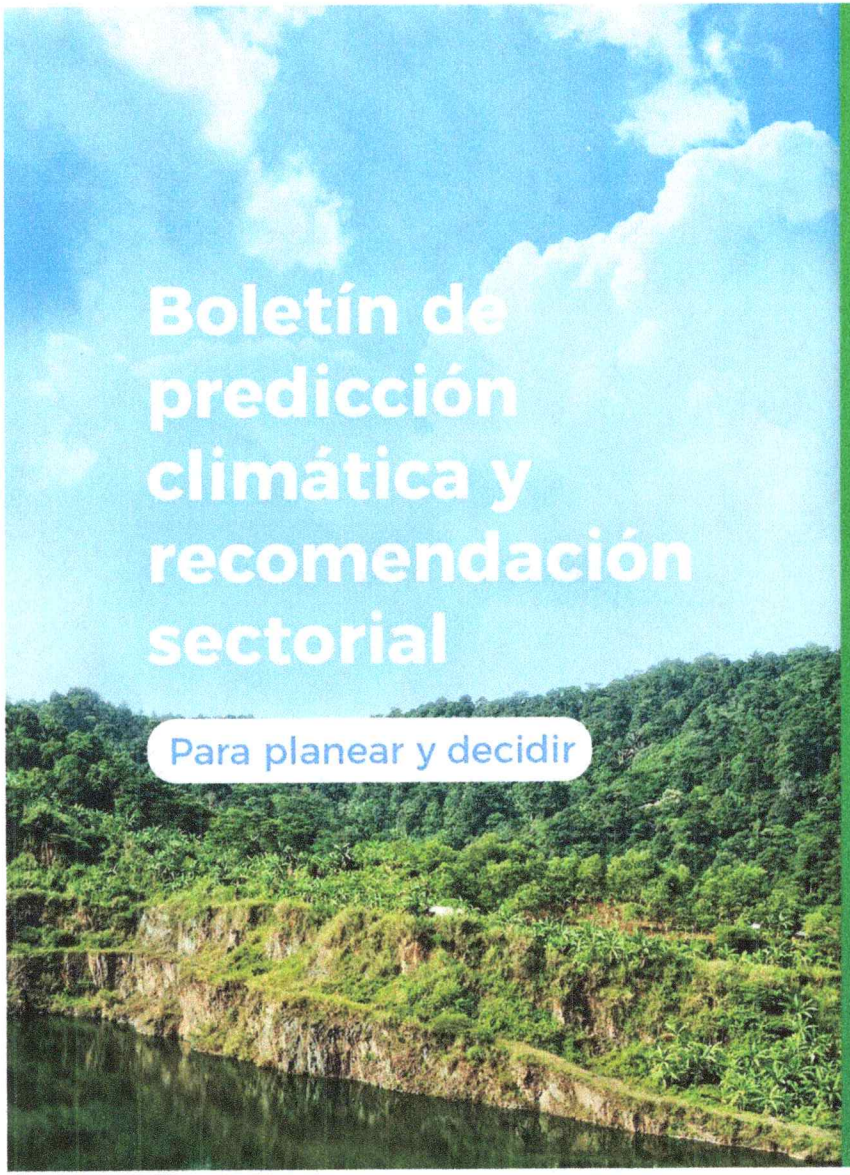
- Tubo corrugado alcantarillado 160mm (6") X6 MTS
- Tubo corrugado alcantarillado 200mm (8") X6 MT

- Tubo corrugado alcantarillado 24" X6,5 MTS
- Tubo corrugado alcantarillado 30" X6,5 MTS
- Tubo corrugado alcantarillado 33" X6,5 MTS
- Tubo corrugado alcantarillado 42" X6,5 MTS

Apena se tengan fechas estimadas de disponibilidad les será informado

Cordialmente;

Luis Fernando González
Asesor Comercial PVC Gerfor SAS
Cel. 310-8569342
lfgonzalez@gerfor.com



Boletín de predicción climática y recomendación sectorial

Para planear y decidir

CONTENIDO

JULIO 2026

- Seguimiento al sistema océano – atmósfera.

AGOSTO - OCTUBRE | 2026

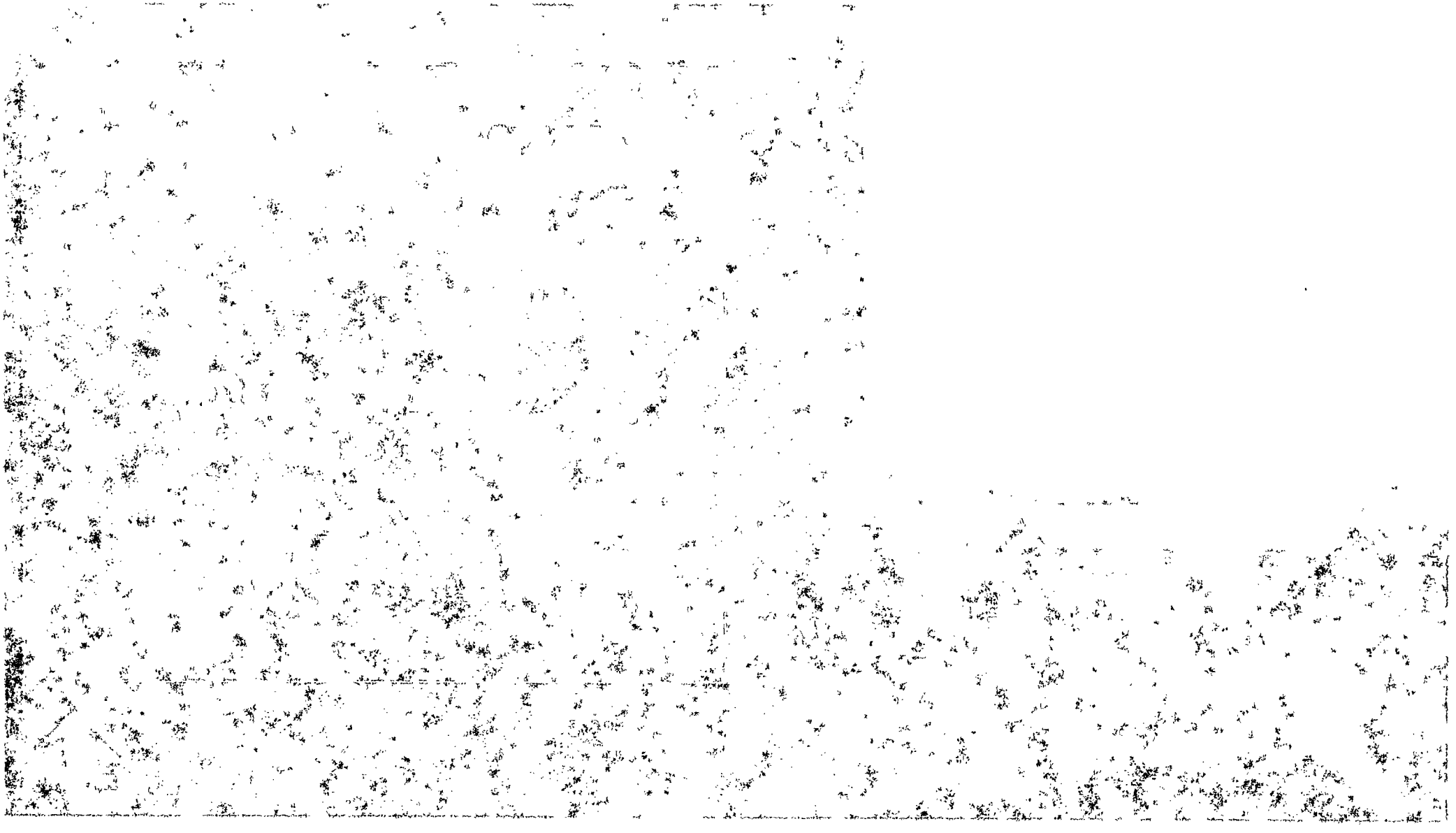
- Predicción climática de escala global.
- Predicción climática de la precipitación.
- Predicción climática de las temperaturas extremas.
- Predicción hidrológica, estado de los suelos y probabilidad de amenaza por deslizamientos e incendios de la cobertura vegetal.
- Recomendaciones.

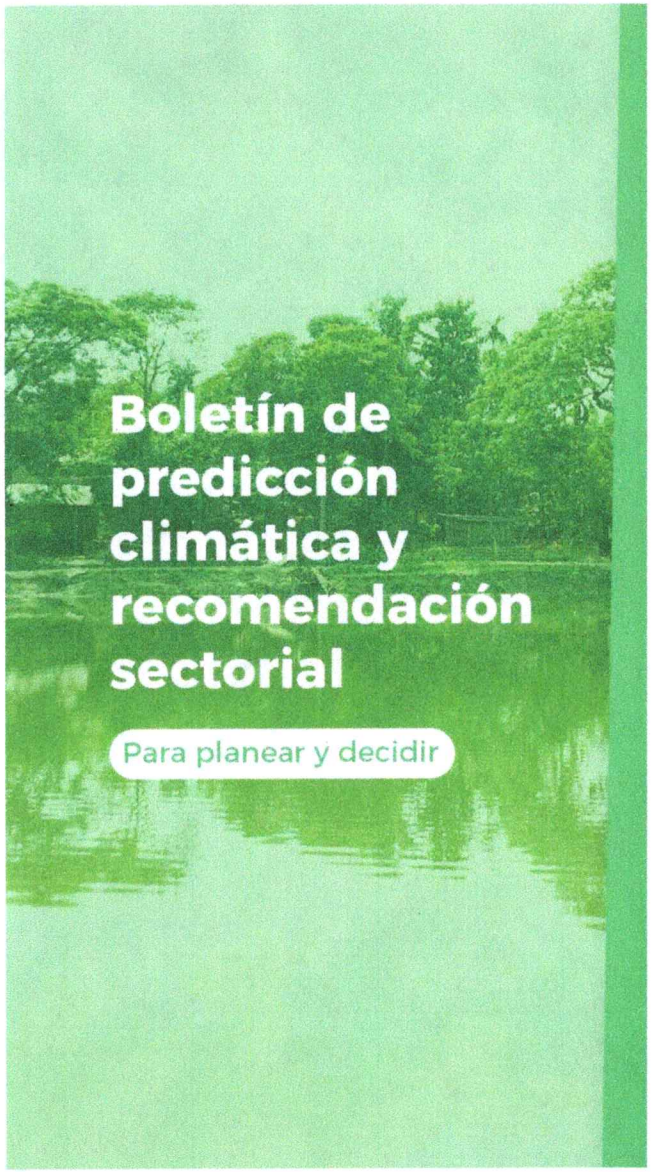
La Predicción Climática generada por el IDEAM se basa en el análisis de modelos procedentes de los centros internacionales y de la discusión nacional del Comité de Predicción Climática.

Este producto es útil para tener una referencia de corto y mediano plazo en la escala climática, por lo que es necesario aclarar que no considera eventos extremos puntuales y de corta duración.

Publicación N° 378
Agosto de 2026

IDEAM





Seguimiento – julio de 2026

La Temperatura Superficial del Mar (TSM) en la franja ecuatorial del océano Pacífico se registró *por encima del rango neutral* en las cuatro regiones de seguimiento (EN 1+2; EN 3; EN 3.4 y EN 4). El calentamiento en la cuenca central se mantuvo dentro de la categoría moderada, con valores cercanos al umbral de la categoría fuerte - *de acuerdo con la actualización del ONI (ERSSTv6).* En subsuperficie, *aumentaron* las temperaturas en gran parte de la franja ecuatorial, alcanzando sus máximos valores en torno a los 115°W y a una profundidad aproximada de 100 m. En niveles bajos de la atmósfera (850 hPa), los vientos alisios se mantuvieron *debilitados* sobre la mayor parte de la franja ecuatorial, aunque se observó un ligero fortalecimiento hacia la cuenca oriental. En niveles altos (200 hPa), el patrón de circulación atmosférica continuó mostrando anomalías del oeste sobre la cuenca oriental y anomalías del este entre las cuencas central y occidental. La convección se observó entre normal y *resaltada* alrededor de los 180°W. El Índice de Oscilación del Sur (IOS) alcanzó un valor de 2.4, ubicándose dentro del rango característico de eventos *El Niño*. El Ideam informa que, persistieron las condiciones *Tipo El Niño*.

En la mayor parte del océano Atlántico tropical predominaron temperaturas dentro de valores normales y con anomalías de hasta 2.0 °C.

Predicción Climática

Las variaciones climáticas del país serán moduladas por la evolución de las condiciones Tipo El Niño, las oscilaciones intraestacionales y la dinámica asociada al tránsito de ondas por la cuenca del Atlántico.

Las salidas más recientes de los modelos favorecen acumulados de lluvia por debajo de lo normal en diversos sectores de las regiones Caribe, Andina y Pacífica durante el trimestre agosto-octubre, con una **alta** probabilidad de condiciones deficitarias para amplias extensiones del territorio nacional durante septiembre.

Se espera que las temperaturas extremas se mantengan por encima de los promedios climatológicos, con anomalías positivas significativas en las máximas.

Nota ⚠

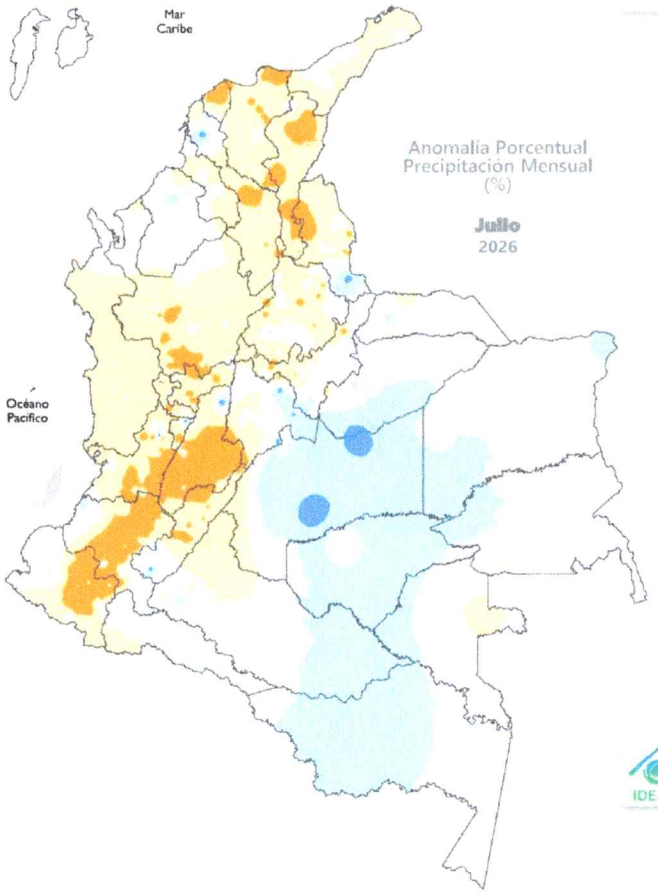
De acuerdo con los análisis publicados por la NOAA, las condiciones de El Niño continúan y se espera que se fortalezcan hasta el final del año, con un 97% de probabilidad de que persistirán hasta comienzos de la primavera 2027. Además, indicaron que existe un 81% de probabilidad de que se presente un El Niño muy fuerte durante el período de octubre a diciembre, que estaría posicionándose entre los eventos de El Niño más grandes en el registro histórico desde 1950.

El Ideam hace un llamado a la comunidad para atender recomendaciones sectoriales derivadas de la predicción climática, de tal manera que puedan tomar decisiones climáticamente inteligentes.

* La declaratoria oficial de Los Fenómenos El Niño y La Niña se realiza con base en el ONI, tras el reporte de 5 trimestres móviles consecutivos – *como mínimo*. Cuando la alteración oceánica y atmosférica se reporta desde 1 y hasta por 4 trimestres seguidos se indican condiciones Tipo El Niño/ La Niña.

PRECIPITACIÓN

Mapa 1



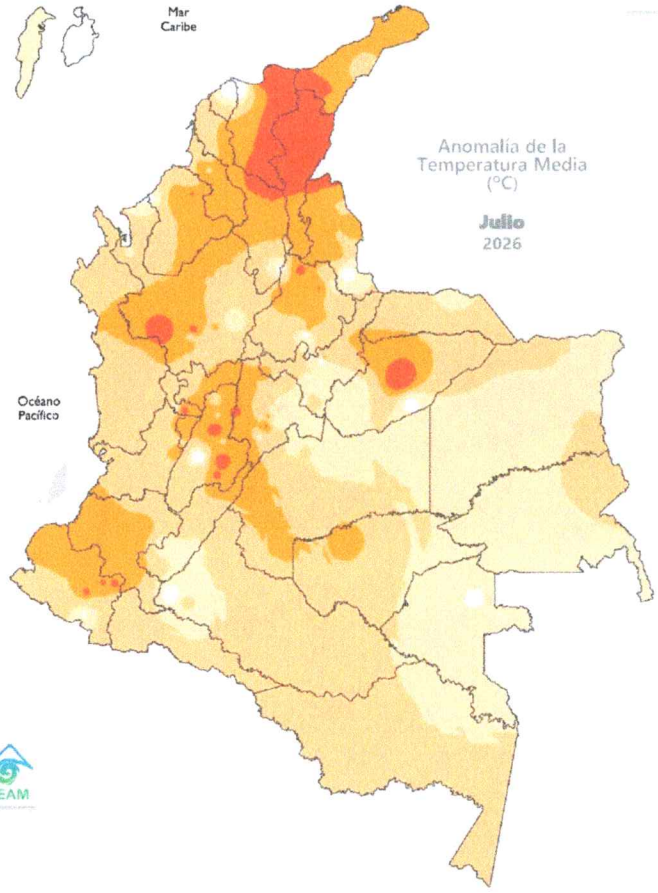
Las lluvias en las categorías **muy por encima** y **por encima** del promedio se registraron en el suroccidente de la región Orinoquía y zonas puntuales sobre el altiplano cundiboyacense, Bolívar, Norte de Santander, Huila y Tolima.

La categoría **muy por debajo** de lo normal se presentaron en el centro de Bolívar, norte de Arauca y centro-oriente de Nariño. El rango **por debajo** del promedio se observó entre el centro y sur de la región Caribe - *incluida el área insular*, así como en sectores del norte, centro y sur de la región Andina, y el nororiente de la Orinoquia

El comportamiento **normal** se destacó en áreas restantes.

TEMPERATURA

Mapa 2



En el territorio nacional, la temperatura del aire se observó por encima de los valores habituales.

Las **anomalías positivas** más altas - *con valores superiores a 2.0 °C* - se registraron en sectores del oriente de la región Caribe continental y áreas de menor extensión distribuidas en Antioquia, Santander, Risaralda, Cundinamarca, Tolima, Nariño y Casanare.

Los valores dentro del rango **normal** se destacaron en la isla de Providencia.

Las **variaciones climáticas** del país serán **moduladas** por la **evolución** de las condiciones **Tipo El Niño**, las oscilaciones **intraestacionales** y la dinámica asociada al tránsito de **ondas** por la cuenca del Atlántico.

OMM
Organización Meteorológica Mundial

NOAA
Administración Nacional de Océano y Atmósfera de los Estados Unidos

CPC
Centro de Predicción Climática de los Estados Unidos

NCEP
Centro Nacional de Predicción Ambiental de los Estados Unidos

ESCALA INTERANUAL

Durante *julio* se destacó el siguiente comportamiento asociado a la variabilidad climática:

OCÉANO

La Temperatura Superficial del Mar (TSM) en la franja ecuatorial del océano Pacífico se registró por encima del rango neutral en las cuatro regiones de seguimiento (EN 1+2; EN 3; EN 3.4 y EN 4). El calentamiento en la cuenca central se mantuvo dentro de la categoría moderada, con valores cercanos al umbral de la categoría fuerte. Durante la última semana las Anomalías de la Temperatura Superficial del Mar (ATSM) en las regiones de seguimiento reportadas por la **NOAA** (OISST.v2.1) fueron:

| EN 4 1.1 °C | EN 3.4 2.6 °C | EN 3 3.4 °C | EN 1+2 4.1 °C |

Los indicadores de seguimiento al ciclo ENOS, reportaron:

- **ONI** (1.4) promedio móvil del trimestre **(junio-julio)**. Indicativo de condiciones ***El Niño***.
- **RONI** (1.0) promedio móvil del trimestre **(mayo-junio-julio)**. Indicativo de condiciones ***El Niño***.
- **MEIv2** (2.4) promedio móvil del periodo **(junio-julio)**. Indicativo de una condición ***El Niño acoplado***.

En subsuperficie, se intensificaron las temperaturas en gran parte de la franja ecuatorial, alcanzando sus máximos valores en torno a los 115°W y a una profundidad aproximada de 100 m.

En la mayor parte del océano Atlántico tropical predominaron temperaturas dentro de valores normales y con anomalías de hasta 1.0 °C.

ATMÓSFERA

Región del Pacífico Ecuatorial

En niveles bajos de la atmósfera (850 hPa), los vientos alisios se mantuvieron debilitados sobre la mayor parte de la franja ecuatorial, aunque se observó un ligero fortalecimiento hacia la cuenca oriental. En niveles altos (200 hPa), el patrón de circulación atmosférica continuó mostrando anomalías del oeste sobre la cuenca oriental y anomalías del este entre las cuencas central y occidental. La convección se observó entre normal y resaltada alrededor de los 180°W. El Índice de Oscilación del Sur (IOS) alcanzó un valor de 2.4, ubicándose dentro del rango característico de eventos El Niño.

CICLO ENOS

El Ideam informa que persistieron las condiciones Tipo El Niño. La evolución reciente de los indicadores oceánicos y atmosféricos continúa evidenciando un acoplamiento océano-atmósfera típico de eventos El Niño.

Nota: En Ideam, la declaración oficial del fenómeno continuará generándose con base en el ONI. La posible transición al RONI se determinará con base en los resultados de análisis a nivel nacional.

ESCALA INTRAESTACIONAL

La oscilación Madden & Julian (MJO) que permaneció en fase convectiva durante la mayor parte de julio y se acopló con una onda Kelvin durante el día más lluvioso, no presentó un alto potencial convectivo en todo el periodo de revisión.

PREDICCIÓN

En la discusión oficial del CPC/IRI se informó Las condiciones de El Niño continúan y se espera que se fortalezcan hasta el final del año, con un 97% de probabilidad de que persistirán hasta comienzos de la primavera 2027.

El BOM indicó que, El Fenómeno de El Niño se ha consolidado a medida que el Pacífico tropical continúa calentándose, y que los pronósticos apuntan a un evento de El Niño fuerte a muy fuerte, según la magnitud del calentamiento en el Pacífico tropical central. La mayoría de los modelos indican que es probable que este evento alcance su punto máximo en niveles iguales o superiores a los más altos observados desde 1950. De acuerdo con la JMA, las condiciones El Niño están presentes desde la primavera 2026 y es probable que continúen hasta el invierno boreal (**100%** probabilidad). Por su parte, el CIIFEN destacó el fortalecimiento de El Niño en el Pacífico ecuatorial. El pronóstico del ENOS para el trimestre agosto – octubre de 2026 prevé el fortalecimiento del evento, manteniéndose con alta probabilidad hasta el primer trimestre de 2027. Los modelos indican que el evento podría alcanzar su pico de intensidad muy fuerte, entre octubre y diciembre.

La OMM informó sobre la intensificación de un fuerte episodio de El Niño en un contexto de temperaturas superiores a lo normal y cambios drásticos en las pautas de precipitación en gran parte del planeta. Se está instaurando un fuerte episodio de El Niño que está previsto que se intensifique entre agosto y octubre de 2026. Según los pronósticos elaborados mediante conjuntos multimodelos por los principales centros mundiales de producción, se prevén anomalías medias estacionales de la temperatura de la superficie del mar de más de 2,9 °C en las principales regiones objeto de monitoreo. Además de un fortalecimiento de El Niño, se prevé que el dipolo del océano Índico entre en fase positiva, de modo que la temperatura media del océano Índico occidental aumentará y la del océano Índico oriental disminuirá. En conjunto, estos fenómenos oceánicos pueden agravar los efectos climáticos regionales, como las sequías, las crecidas y el riesgo de incendios forestales, en especial en la cuenca del Índico. También se espera que las temperaturas de la superficie del mar en la región tropical del Atlántico se mantengan por encima de los valores medios.

La predicción climática mensual preparada por el **Ideam** se presenta desde la página 6.

BOM
Servicio Meteorológico de Australia

IRI
Instituto Internacional de Investigación del Clima y la Sociedad

JMA
Agencia Meteorológica del Japón

CIIFEN
Centro Internacional para la Investigación del Fenómeno El Niño

ANOMALÍA DE LA TEMPERATURA SUPERFICIAL DEL MAR

La Temperatura Superficial del Mar (TSM) en la franja ecuatorial del océano Pacífico se registró *por encima del rango neutral* en las cuatro regiones de seguimiento (EN 1+2; EN 3; EN 3.4 y EN 4). El calentamiento en la cuenca central se mantuvo dentro de la categoría moderada, con valores cercanos al umbral de la categoría fuerte. Las temperaturas mensuales (OISST.v2.1) oscilaron con anomalías entre 1.1 °C y 3.6 °C.

En la región EN 3.4 se observó una anomalía de 2.0 °C durante el último mes.

Fuente ATSM: NOAA/ERSSTv5/Monthly.
Rango de la normalidad (+/- 0.5°C)

Figura 1

Promedio de las Anomalías de la Temperatura Superficial del Mar (°C) entre el 12 de julio y el 08 de agosto de 2026. Fuente: NOAA

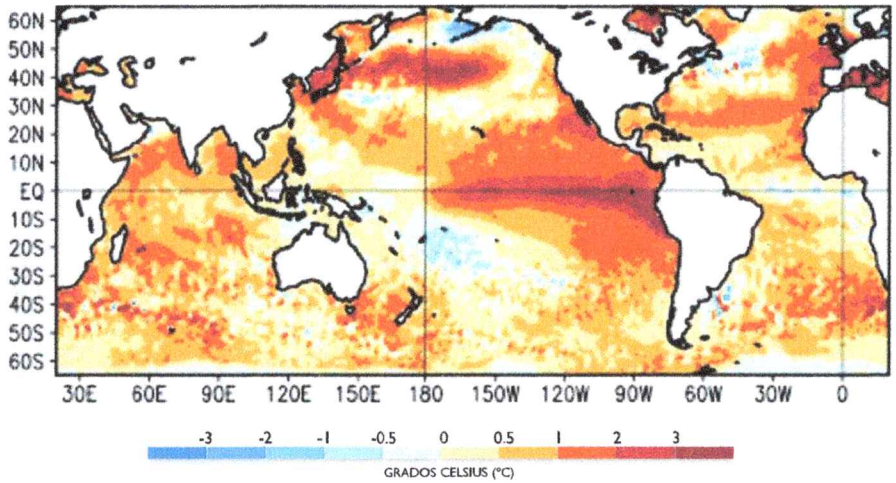
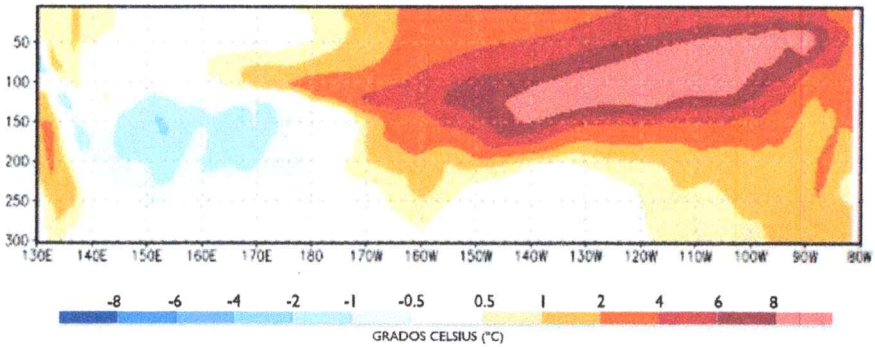


Figura 2

Anomalías de la Temperatura Subsuperficial del Mar (°C), pentada centrada en el 06 de agosto 2026. Fuente: NOAA



ANOMALÍA DE LA TEMPERATURA SUBSUPERFICIAL DEL MAR

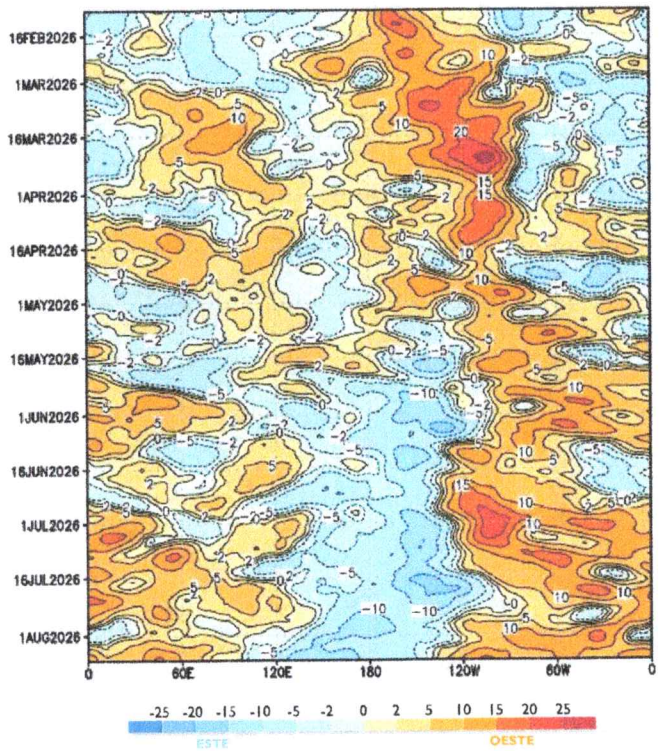
Se intensificaron las temperaturas en gran parte de la franja ecuatorial, alcanzando sus máximos valores en torno a los 115°W y a una profundidad aproximada de 100 m.

SEGUIMIENTO | OCÉANO – ATMÓSFERA

VIENTO EN NIVELES BAJOS

Figura 3

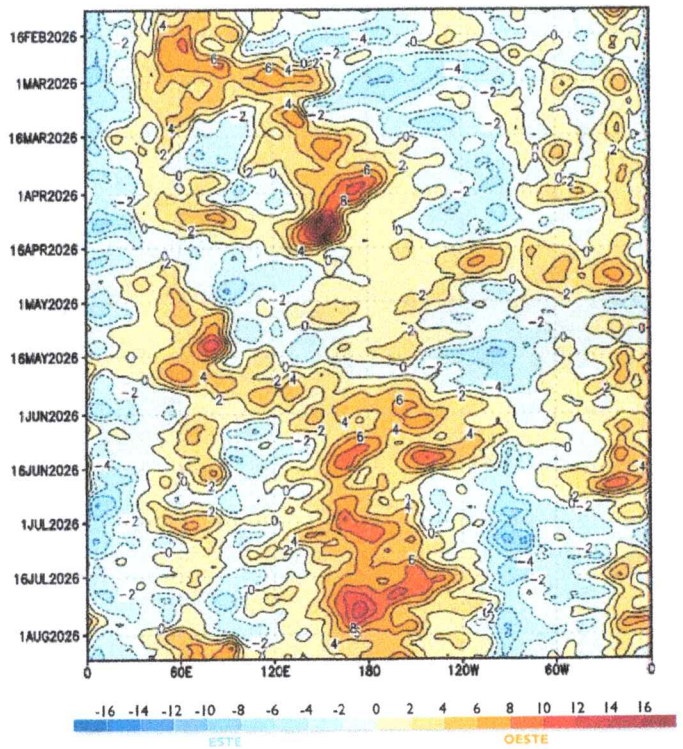
Campo de viento en el nivel de 200 hPa, entre los 5°N y 5°S. Fuente: CPC/NCEP



Desde inicios de mayo, el patrón de viento ha mantenido un comportamiento similar, con anomalías del oeste en la cuenca oriental y anomalías del este entre las cuencas central y occidental.

Figura 4

Anomalía del campo de viento en el nivel de 850 hPa, entre los 5°N y 5°S. Fuente: CPC/NCEP

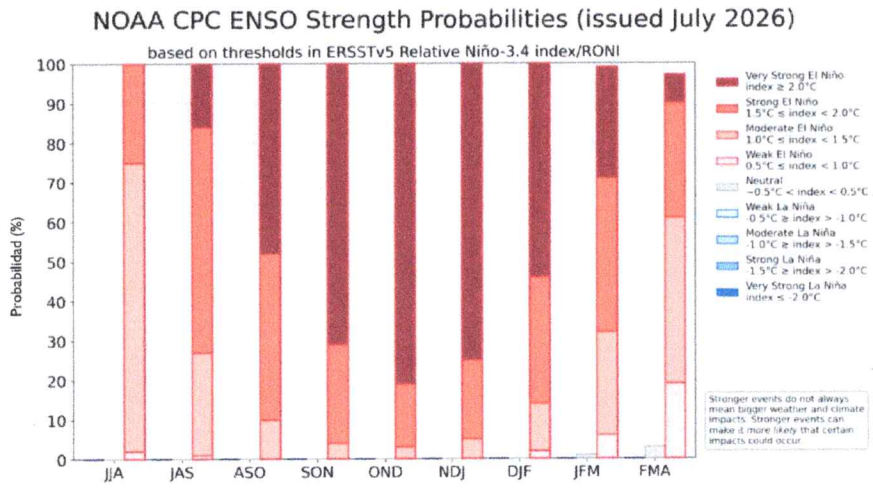


Los vientos alisios permanecieron debilitados en la mayor parte de la franja ecuatorial, mientras que hacia la cuenca oriental se observó un leve fortalecimiento.

NOAA

Figura 5

Predicción probabilística de la intensidad del ENOS del CPC basado en la TSM de la región EN 3.4. Fuente: NOAA.



CPC
Centro de Predicción Climática de los Estados Unidos

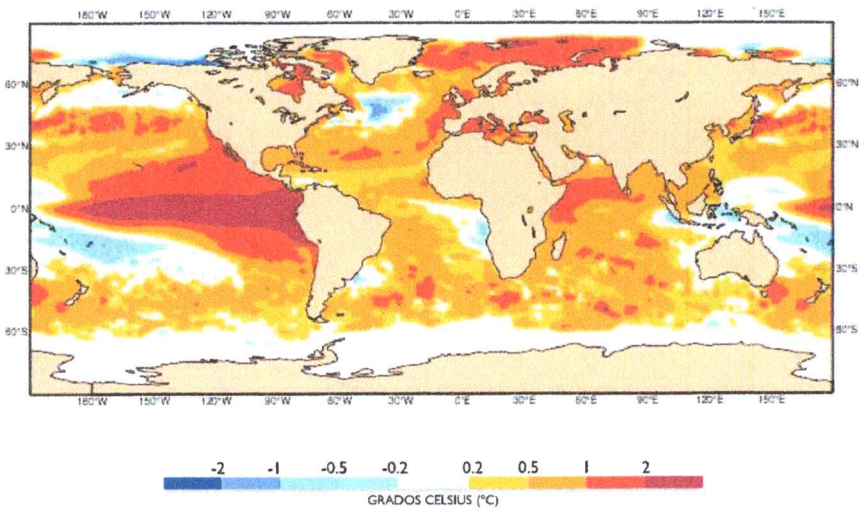
IRI
Instituto Internacional de Investigación del Clima y la Sociedad

ECMWF
Centro Europeo de Predicción de Mediano Plazo

CENTRO EUROPEO

Figura 6

Predicción estacional del ECMWF
Anomalía de la Temperatura Superficial del Mar – Ensamble. Fuente: ECMWF

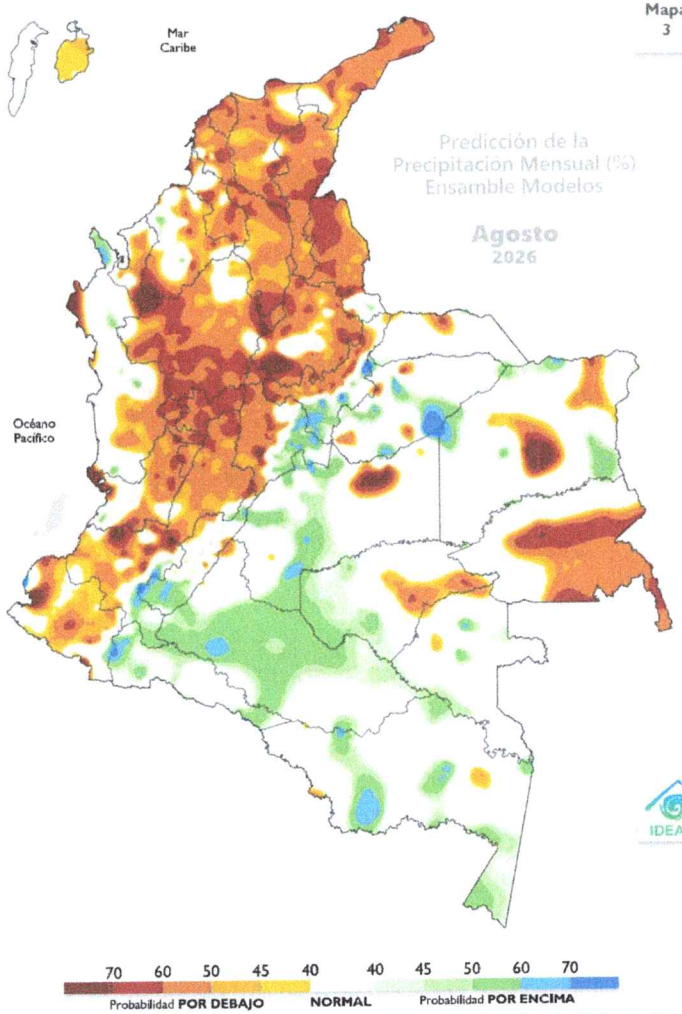


De acuerdo con la predicción del ECMWF:

Persisten las proyecciones de temperaturas superficiales del mar superiores a lo normal en el océano Pacífico ecuatorial, con anomalías más intensas entre la cuenca central y la costa occidental de Suramérica.

PREDICCIÓN CLIMÁTICA | PRECIPITACIÓN AGOSTO 2026

Mapa 3



PREDICCIÓN

En el territorio nacional se esperan lluvias entre las diferentes categorías POR DEBAJO de lo normal, **NORMAL** y **POR ENCIMA** de lo normal.

La categoría por debajo de lo normal se proyecta en amplias extensiones de las regiones Caribe (continental e insular) y Andina, incluyendo zonas de la Orinoquía y el sur del Pacífico, con probabilidades que generalmente superan del **50%.**

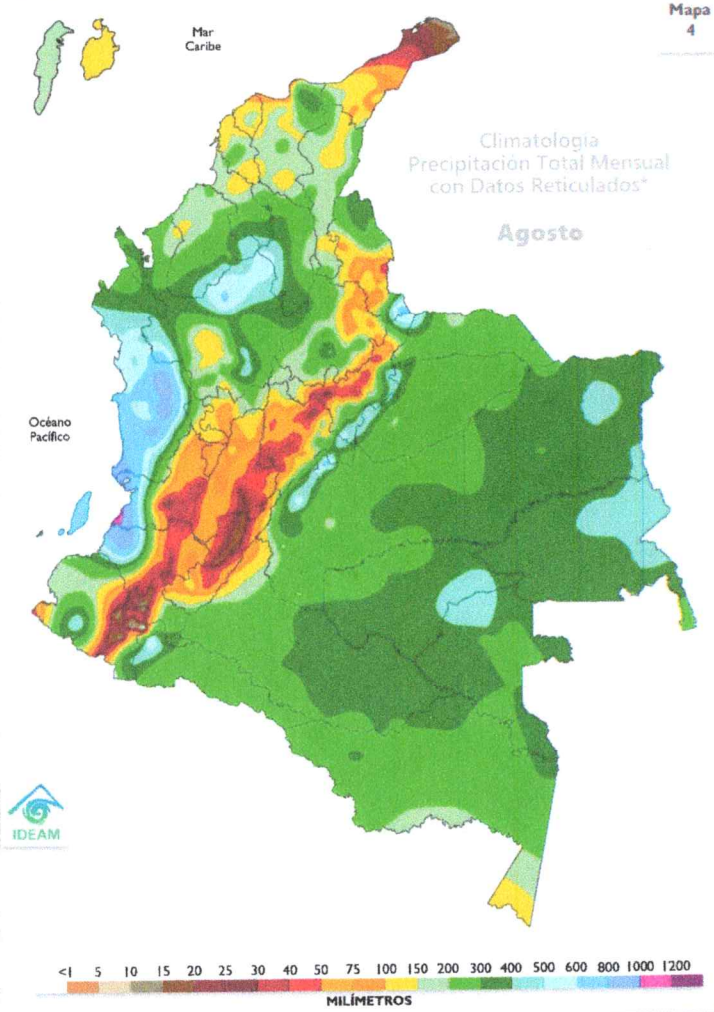
La categoría por encima de lo normal se concentraría en sectores de la Amazonía y Orinoquía, con probabilidades que oscilan alrededor del **45%**.

El comportamiento **normal** se proyecta en áreas restantes.

CLIMATOLOGÍA

Agosto hace parte de la segunda temporada de menos lluvias del país en la región Andina y el oriente de la Caribe; sin embargo, en sectores de esta última en región es normal que se presenten precipitaciones debido al tránsito de ondas tropicales del este, la actividad ciclónica del mar Caribe y la paulatina migración de la Zona de Confluencia Intertropical (ZCIT) hacia el norte del país. Esta situación permite que los vientos alisios transiten hacia el centro del país aumentando su intensidad a lo largo de las cordilleras oriental y central e incluso en sectores del valle del río Magdalena de la región Andina. Los volúmenes de precipitación en el piedemonte llanero como en otros sectores de la Orinoquía disminuyen ligeramente con respecto a mayo, pero continúan siendo significativos y su comportamiento depende mayormente de las fluctuaciones asociadas a la Zona de Convergencia del Atlántico Sur (SACZ). La región Pacífica presenta sus mayores volúmenes de precipitación al norte y centro de la región mientras que, en la Amazonia, continúan volúmenes significativos de lluvias en su piedemonte, pero hacia el Trapecio, se presentan estacionalmente los menores valores de precipitación.

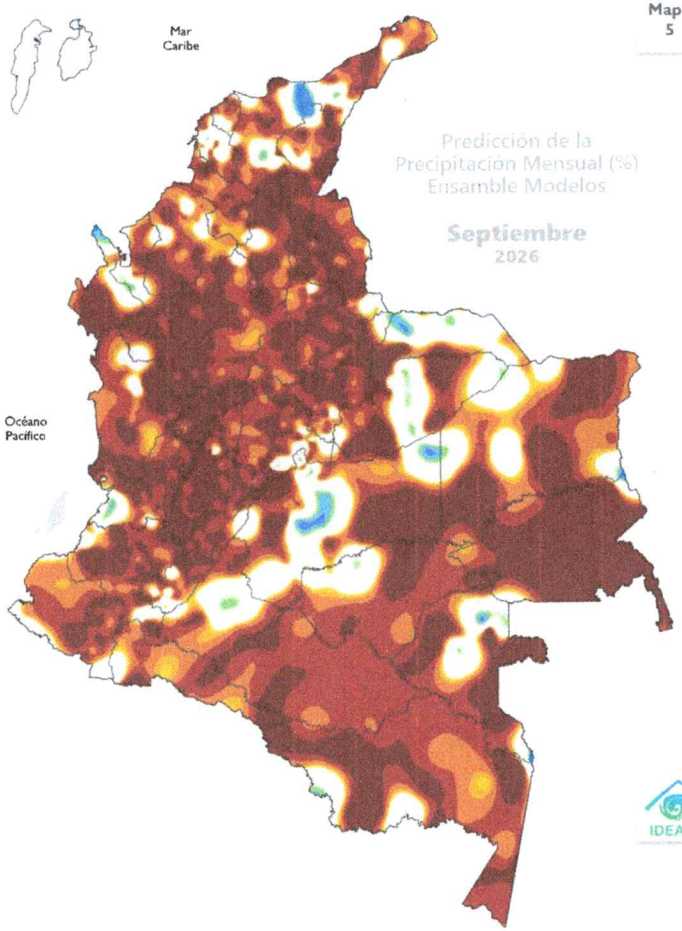
Mapa 4



* Observaciones + CHIRPS + Cubo de Datos + ERA5

PREDICCIÓN CLIMÁTICA | PRECIPITACIÓN SEPTIEMBRE 2026

Mapa 5



PREDICCIÓN

En el territorio nacional se esperan lluvias en la categoría POR DEBAJO de lo normal.

Se prevé que la categoría por debajo de lo normal predomine sobre el territorio nacional (probabilidades superiores al **70%**), salvo en el área insular Caribe.

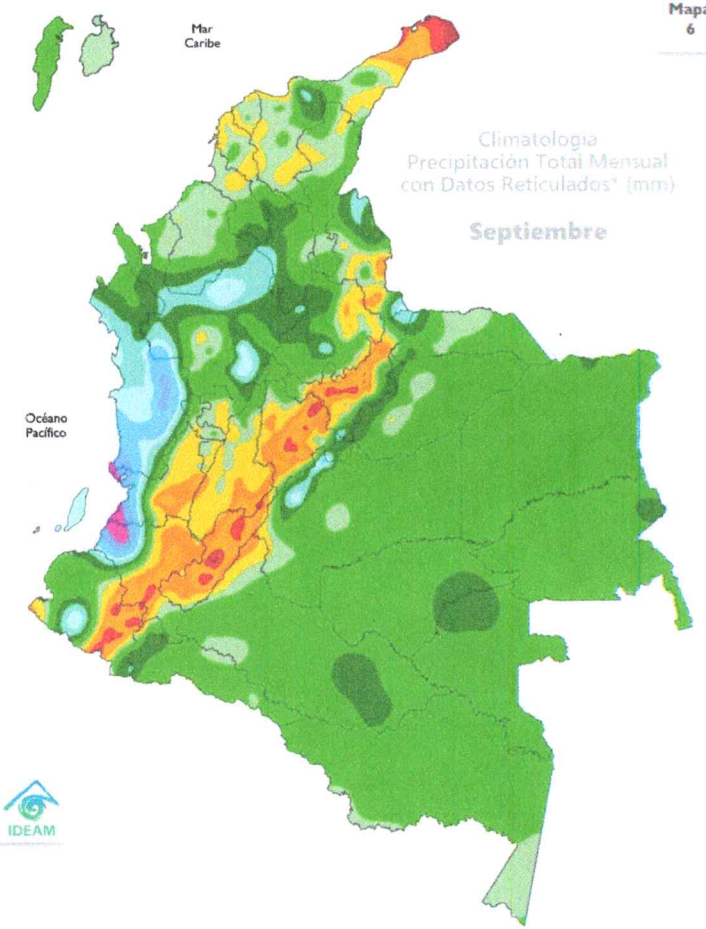
La categoría por encima de lo normal se proyecta en zonas puntuales de La Guajira, Chocó, Valle del Cauca, Arauca, Casanare, Meta, Vichada y Vaupés, con probabilidades superiores al **60%.**

El comportamiento **normal** se proyecta en áreas restantes.

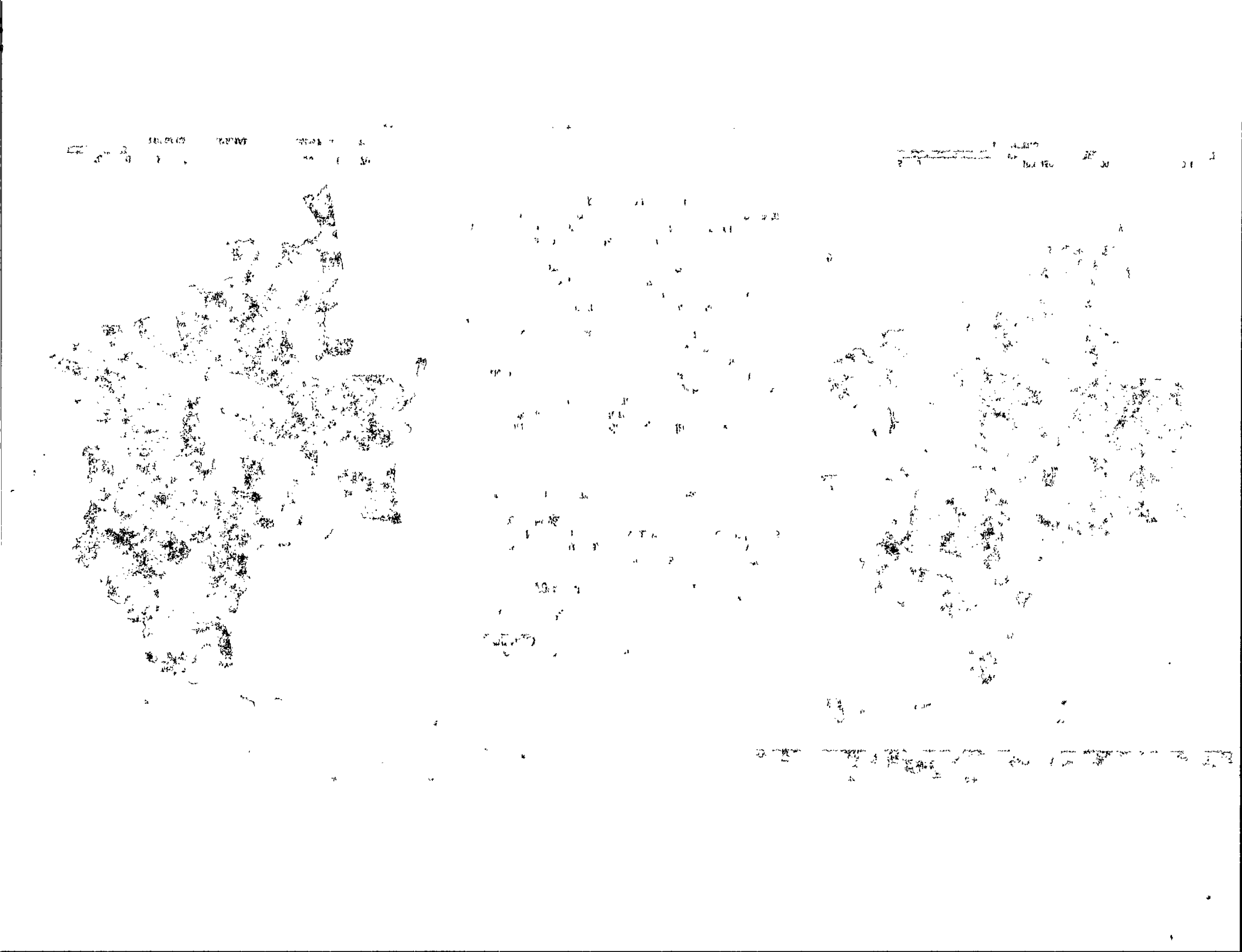
CLIMATOLOGÍA

Se transita hacia la segunda temporada de lluvias en las regiones Andina y Caribe (oriente), mayormente al oriente de ésta última, por influencia del tránsito de ondas tropicales del este, la actividad ciclónica del mar Caribe y la paulatina migración de la Zona de Confluencia Intertropical (ZCIT) del norte hacia el centro del país. Los volúmenes de precipitación en el piedemonte llanero y en sectores del occidente de la Orinoquía, presentan una débil disminución con respecto al mes anterior, pero continúan siendo significativos he influenciados - *mayormente* - por las fluctuaciones de la Zona de Convergencia del Atlántico Sur (SACZ). La región Pacífica - *húmeda a lo largo del año* - presenta sus mayores volúmenes de precipitación en sectores del centro de la región. En la Amazonía se presenta una ligera disminución de las precipitaciones con respecto al mes anterior en gran parte de la región y sobre el Trapecio los volúmenes de lluvia empiezan a aumentar paulatinamente con respecto a lo registrado en agosto.

Mapa 6

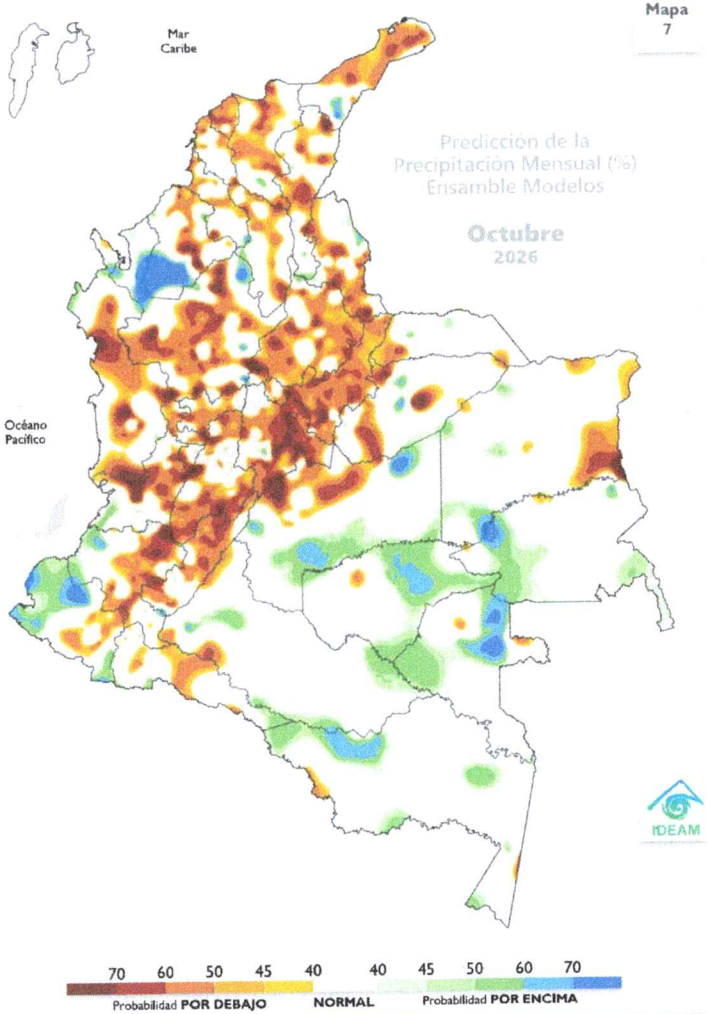


* Observaciones + CHIRPS + Cubo de Datos + ERA5



PREDICCIÓN CLIMÁTICA | PRECIPITACIÓN OCTUBRE 2026

Mapa 7



PREDICCIÓN

En el territorio nacional se esperan lluvias entre las diferentes categorías POR DEBAJO de lo normal, **NORMAL** y **POR ENCIMA** de lo normal.

La categoría por debajo de lo normal se proyecta en amplias extensiones de las regiones Caribe (continental e insular) y Andina, incluyendo zonas de los flancos oriental y occidental en la Orinoquía, y El Chocó en el Pacífico, con probabilidades que generalmente superan del **50%.**

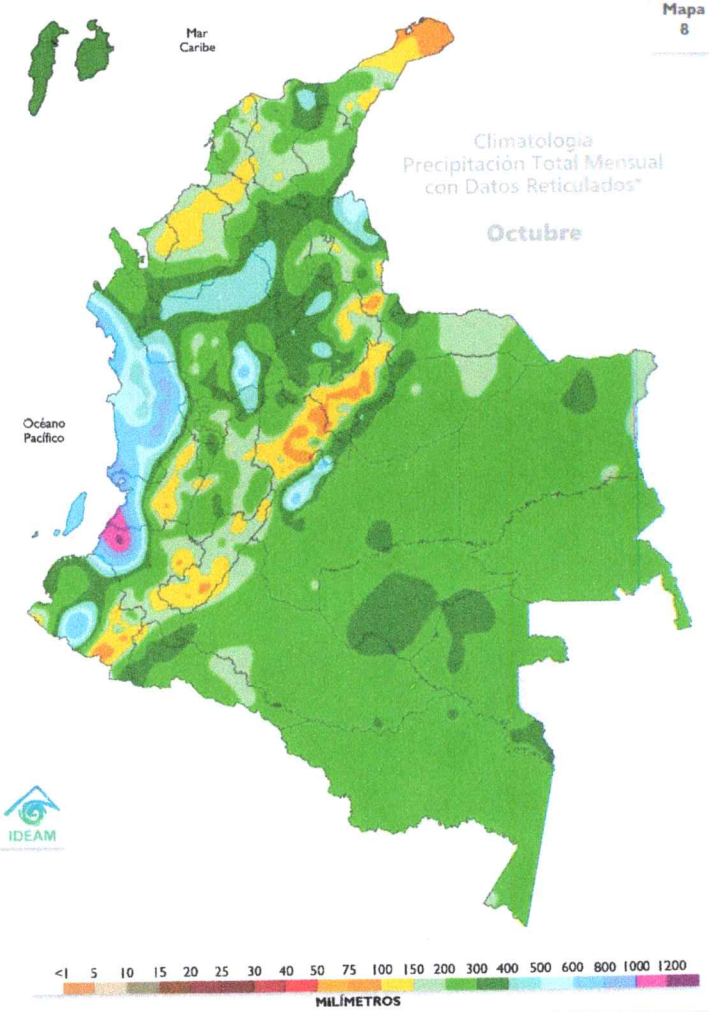
La categoría por encima de lo normal se concentraría en sectores de la Amazonía y Orinoquía, con probabilidades que oscilan alrededor del **45%**.

El comportamiento **normal** se proyecta en áreas restantes.

CLIMATOLOGÍA

Octubre hace parte de la segunda temporada de lluvias en las regiones Andina y Caribe (oriente); en particular la migración de la Zona de Convergencia Intertropical del norte al centro del país y el paso de ondas tropicales del este producirá los mayores volúmenes de precipitación en gran parte de la región Caribe, norte y centro de la región Andina *siendo en algunos sectores mucho más intensa que la primera temporada de lluvias centrada en abril/mayo* - y piedemonte llanero de la Orinoquia. Al noreste de ésta última región, las cantidades de precipitación disminuye con respecto a lo que se presenta estacionalmente a mediados de año. La región Pacífica mantiene sus condiciones naturalmente húmedas. En amplias extensiones de la Amazonía, aunque continúa la disminución gradual de los volúmenes de lluvia, durante octubre se observa un ligero incremento, mientras que, al sur, las precipitaciones registran tendencia ascendente.

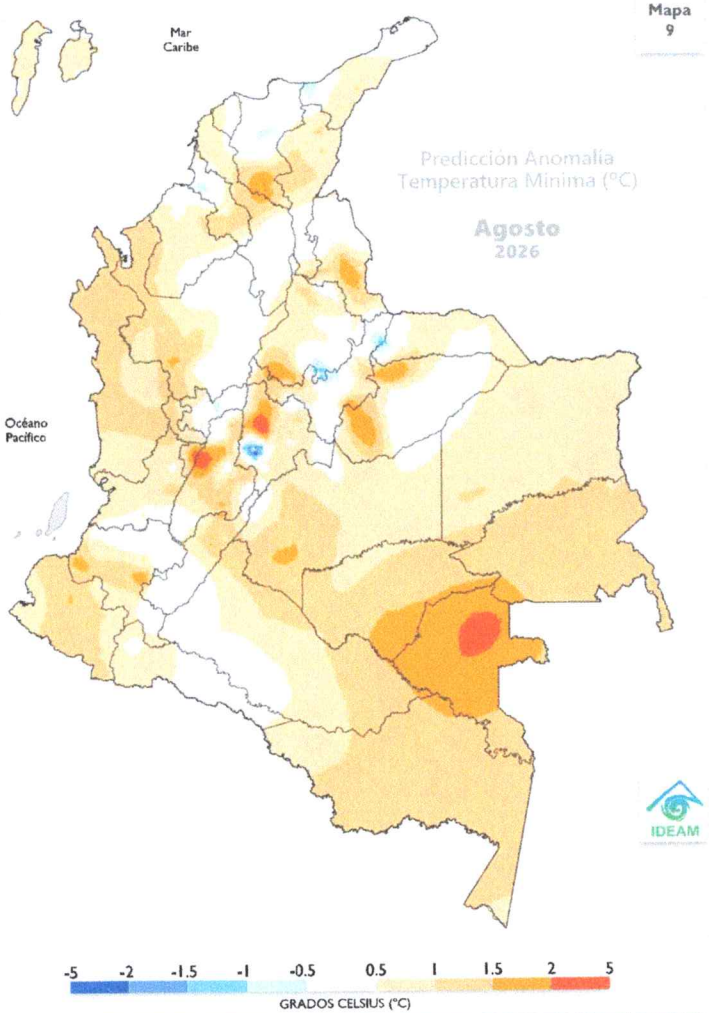
Mapa 8



* Observaciones + CHIRPS + Cubo de Datos + ERA5

PREDICCIÓN CLIMÁTICA | TEMPERATURA MÍNIMA MEDIA
AGO - SEP - OCT | 2026

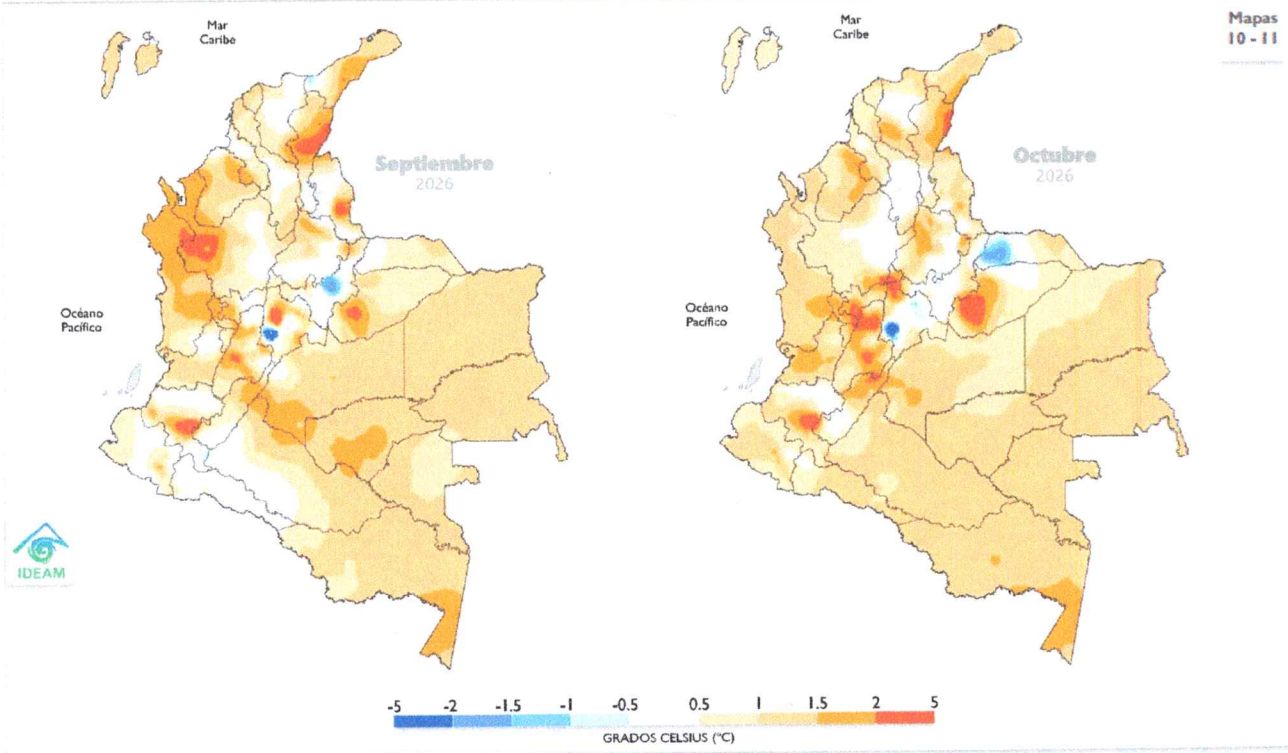
Mapa 9



PREDICCIÓN AGOSTO

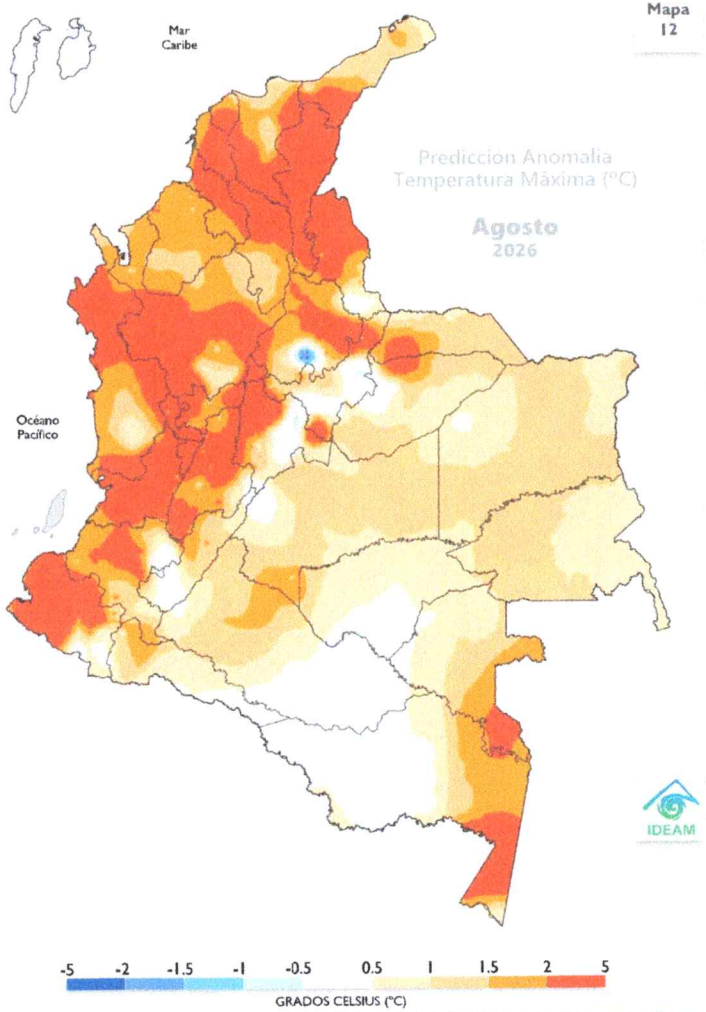
Los valores *sobre lo normal* se estiman en la mayor parte del territorio nacional. Las anomalías positivas más altas, se proyectan en sectores de Cundinamarca, Tolima y Vaupés. Las anomalías negativas se estiman en zonas puntuales de La Guajira, Magdalena, Sucre, Santander, Boyacá y Cundinamarca.

Mapas 10 - 11



PREDICCIÓN CLIMÁTICA | TEMPERATURA MÁXIMA MEDIA
AGO - SEP - OCT | 2026

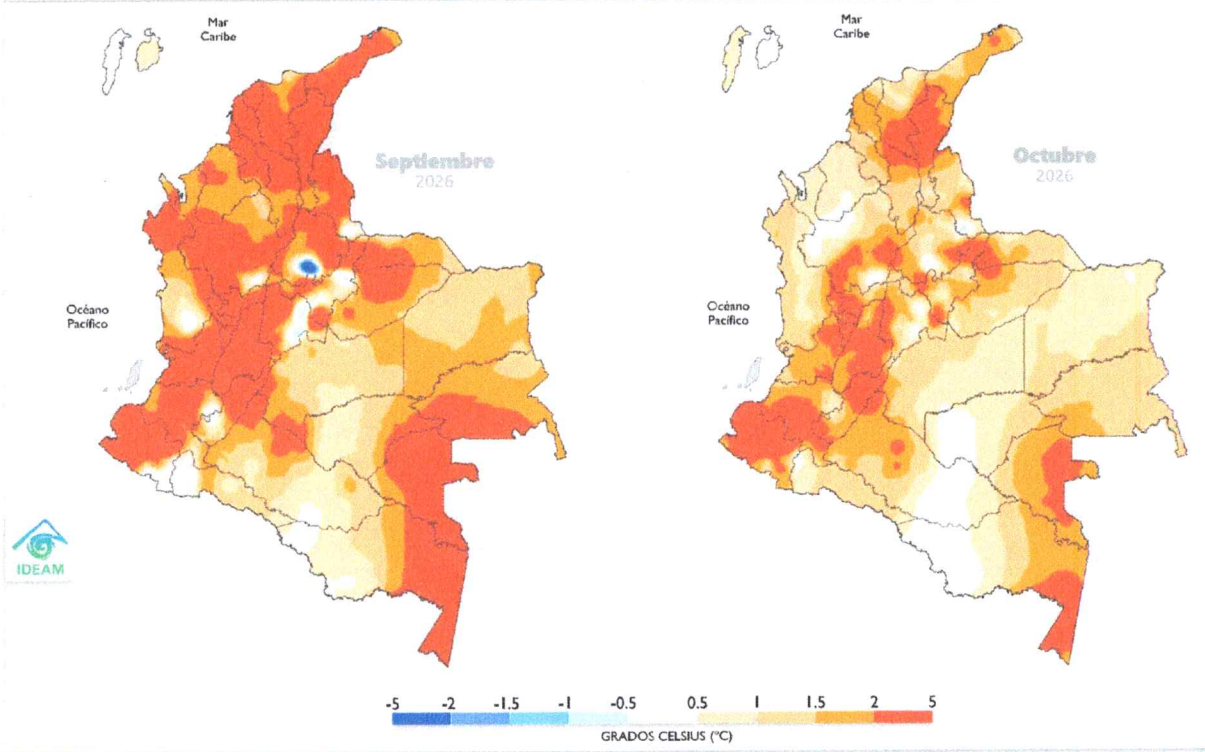
Mapa 12



PREDICCIÓN AGOSTO

Los valores *sobre lo normal* persistirían en la mayor parte del territorio nacional. Las anomalías positivas más altas se concentrarían sobre las regiones Caribe, Andina y Pacífica y el oriente de la Vaupés y Amazonas. Las anomalías negativas se estiman en zonas de menor extensión ubicadas Santander, Boyacá y Cundinamarca.

Mapas 13 - 14



Cuenca de los ríos Magdalena y Cauca

En la cuenca alta del río Magdalena se evidencia una tendencia al descenso en los niveles que permanecerán en el rango de niveles bajos. En la cuenca alta y media del río Cauca la tendencia al descenso en los niveles ha sido más acentuada, persistiendo en el rango de niveles bajos. Se estima que estas condiciones se mantengan durante el mes. En la cuenca media del río Magdalena también se han reportado niveles inferiores a los promedios históricos de esta época del año y se estima una persistencia de niveles en este rango de niveles bajos a lo largo del mes. En la cuenca baja de los ríos Magdalena y Cauca se mantendrán niveles inferiores a los promedios históricos del mes de agosto.

Cuenca del río San Jorge

El río San Jorge evidenciará moderadas variaciones de nivel y en general se mantendrá en el rango de niveles medios a bajos.

Cuenca del río Sinú

En el río Sinú, con régimen influido por la operación y regulación del embalse de Urrá, se esperan niveles en el rango de niveles medios a bajos.

Río Atrato

En el río Atrato se mantendrán moderados incrementos de nivel con magnitudes que corresponden al rango de niveles medios.

Ríos Patía y Mira

En los ríos Patía y Mira se esperan niveles en el rango de niveles medios a altos.

Río Arauca

En algunos afluentes de la cuenca alta del río Arauca se espera continúen presentándose moderados incrementos de nivel y para el río Arauca los niveles se mantendrán en el rango de niveles medios.

Ríos Meta y Guaviare

Para el río Meta, como consecuencia de los incrementos de nivel en sus principales afluentes, se mantendrán niveles superiores a los valores medios de esta época del año. Persistirán niveles en el rango de los valores altos.

Ríos Inírida

Predominio de niveles altos.

Vaupés

Se mantendrán niveles en el rango de los niveles medios.

Río Orinoco

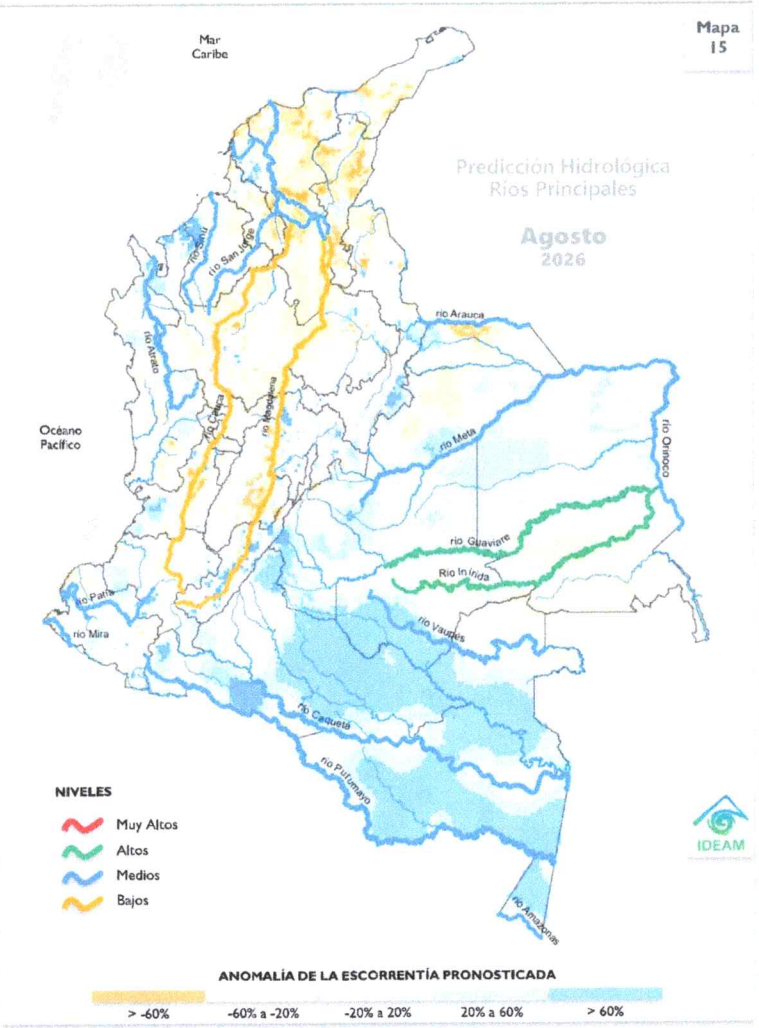
Se mantiene la tendencia al ascenso en los niveles del río Orinoco y sus valores corresponden al rango de niveles medios a altos

Ríos Caquetá y Putumayo

Con moderados incrementos en algunos afluentes de la zona del piedemonte de los departamentos de Caquetá y Putumayo, los niveles de estos ríos a lo largo de la cuenca media y baja se mantendrán con niveles medios.

Río Amazonas

Con tendencia al descenso en los niveles y valores similares a los niveles medios de esta época del año.



PARA TENER EN CUENTA

Se presentan las anomalías de las condiciones de oferta hídrica para el territorio colombiano, las cuales se han estimado para el mes de agosto con base en la aplicación del modelo hidrológico nacional. Con las tonalidades azules se identifican condiciones con excedentes y en la gama del amarillo y naranja se indican las reducciones. Se destaca la condición generalizada de reducción en la oferta hídrica en amplios sectores de las regiones Andina y Caribe, la cual puede ocasionar significativos descensos en ríos con pequeñas cuencas de aporte y redes de drenaje muy poco estructuradas para facilitar la concentración del flujo.

Durante el mes de agosto en la región Orinoquia se mantendrán niveles altos en los principales ríos y con la persistencia de incrementos súbitos de nivel en los principales afluentes de los ríos Casanare y Meta. En la cuenca alta del río Guaviare, los principales afluentes han registrado incrementos súbitos de nivel con lo cual se mantienen altos los niveles en este río, así como amplios sectores de la cuenca del río Inírida.

En los afluentes de la cuenca alta y media del río Cauca predominarán niveles estables con moderadas variaciones por efecto de lluvias en las cuencas de aporte, no obstante, en general se esperan niveles en descenso para la mayoría de los afluentes a lo largo del río Cauca. Para algunos afluentes de la cuenca alta del río Magdalena, se pueden presentar moderados incrementos de nivel en los ríos y quebradas de sectores del departamento de Huila. En la cuenca baja de los ríos Cauca y Magdalena, y el sistema de ciénagas asociado, persistirán niveles por debajo de los promedios históricos de esta época del año.

En la región pacífica, específicamente en algunos sectores de los departamentos de Cauca y Nariño los ríos presentarán incrementos de nivel y persistencia de niveles altos por la ocurrencia de crecientes súbitas en algunos de estos afluentes.

Para conocer más acerca de los niveles en nuestros ríos, consulte el enlace:

fews.ideam.gov.co

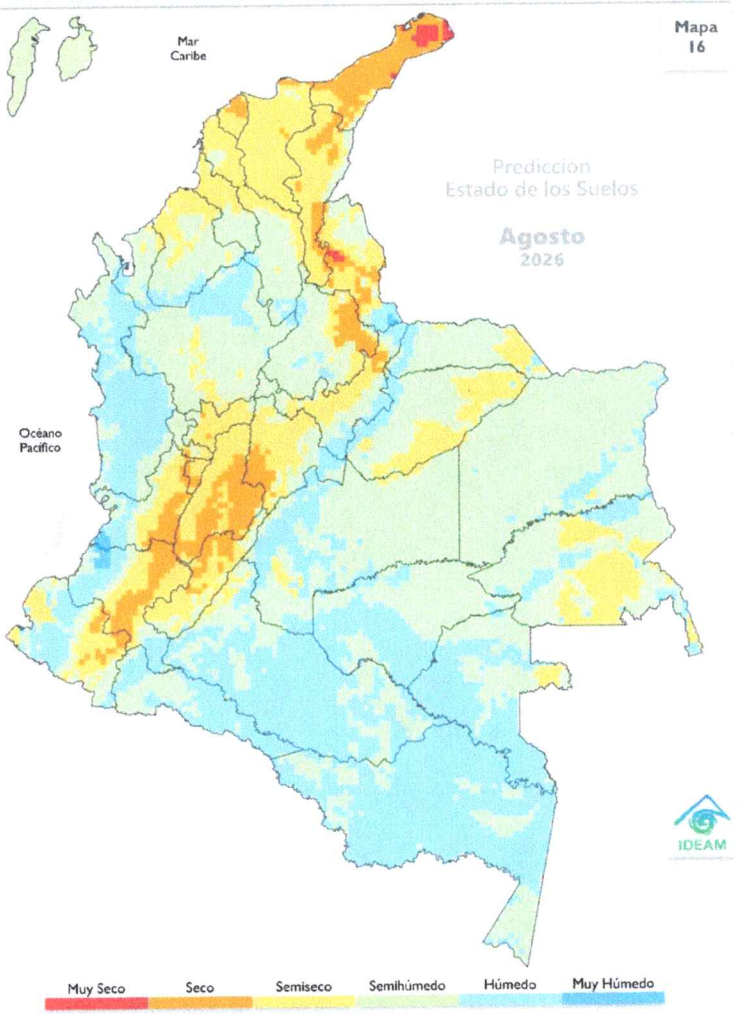
NIVELES MUY ALTOS
Se esperan niveles cercanos a los máximos históricos del mes.

NIVELES ALTOS
Se esperan niveles en el rango de valores altos respecto a los valores históricos del mes.

NIVELES MEDIOS
Se esperan niveles con valores cercanos a los promedios respecto a los valores históricos del mes.

CONDICIONES BAJAS
Se esperan niveles con valores en el rango de los mínimos, respecto a los valores históricos del mes.

PREDICCIÓN SUELOS | AGOSTO 2026



Región Caribe

Se prevén suelos **muy secos** en sectores específicos de la alta Guajira y en el oriente de este mismo departamento. Se esperan suelos **secos** en la mayor parte del departamento de La Guajira y en algunos sectores particulares de los departamentos de Cesar, Magdalena y Atlántico. Se prevén suelos semisecos en la mayor parte del departamento de Magdalena, en el occidente de Cesar, sur de Atlántico, norte de Bolívar, Sucre y Córdoba. Se esperan suelos semihúmedos en el nororiente de Cesar, en la Serranía del Perijá, también en el sur de Bolívar, Sucre y Córdoba, además de sectores dispersos del norte de los mismos departamentos. Finalmente, se prevén suelos húmedos en el sur del departamento de Córdoba y Bolívar.

Región Andina

Se prevén suelos **muy secos** en sectores específicos del occidente de Norte de Santander. Se esperan suelos **secos** en el centro y occidente de Norte de Santander, oriente de Santander, nororiente de Boyacá, suroccidente de Cundinamarca, centro y oriente de Tolima, occidente de Huila y sectores dispersos del eje cafetero. Se prevén suelos semisecos en sectores dispersos de Norte de Santander, oriente de Santander, norte de Boyacá, centro y occidente de Cundinamarca, occidente de Tolima y Huila, así como en la mayor parte del territorio de Caldas, oriente de Quindío y sur de Risaralda. Los suelos semihúmedos se prevén en amplios sectores de los departamentos de Antioquia, Risaralda y occidente de Santander, así como en sectores del oriente y occidente de Boyacá y Caldas, norte y oriente de Cundinamarca, oriente de Huila y sectores dispersos de Norte de Santander. Se esperan suelos húmedos en el sur de Norte de Santander, norte de Antioquia, oriente de Boyacá y Cundinamarca, y en sectores dispersos de Santander. Finalmente, el sur de Norte de Santander se prevén suelos muy húmedos.

Región Pacífica

Se prevén suelos muy húmedos en un sector entre los departamentos de Valle del Cauca y Cauca. Se esperan suelos húmedos en amplias zonas del departamento de Chocó, así como en el occidente del Valle del Cauca, Cauca, y centro de Nariño. Se prevén suelos semihúmedos hacia el norte y sur de Chocó, centro y occidente de Valle del Cauca, Cauca y en sectores dispersos de Cauca y Nariño. Se esperan suelos semisecos en el oriente de Cauca y Valle del Cauca y también en el oriente y occidente de Nariño. Finalmente, se esperan suelos **secos** hacia el oriente de Valle del Cauca, Cauca y Nariño.

Región Orinoquía

Se prevén suelos semisecos en el oriente de Arauca y Casanare, así como en sectores particulares del occidente de los mismos departamentos, además del norte y suroccidente de Meta y sur de Vichada. Se esperan suelos semihúmedos en la mayor parte del territorio de Meta, Arauca, Casanare y Vichada. Finalmente, se prevén suelos húmedos en el occidente de Casanare, occidente y oriente de Arauca y occidente de Meta, además del sur y zonas dispersas en Vichada.

Región Amazonía

Se prevén condiciones de suelos semisecos en sectores particulares del centro y oriente de Guainía y oriente de Vaupés. Se esperan suelos semihúmedos en la mayor parte del territorio de Guainía, norte y oriente de Vaupés, norte y sur de Guaviare, y de manera dispersa en Amazonas, Caquetá y Putumayo. Finalmente, se esperan suelos húmedos en la mayor parte del territorio del departamento de Amazonas, Caquetá y de manera dispersa en los demás departamentos de la región.

MUY SECO
Suelo sin agua, se muere en los organismos presentes.

SECO
Suelo con déficit total de agua y el punto de marchitez permanente.

SEMISECO
Suelo con déficit de agua.

SEMIHÚMEDO
Suelo con déficit momentáneo de agua.

HÚMEDO
Suelo a capacidad de campo o de retención de agua.

MUY HÚMEDO
Suelo saturado de agua.

PREDICCIÓN DESLIZAMIENTOS | AGOSTO 2026

Región Caribe

Para la mayor parte de la región Caribe y el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina no se prevé amenaza. Sin embargo, se prevé amenaza entre alta y moderada en un sector de la Sierra Nevada de Santa Marta, y también en el suroccidente de Bolívar en la Serranía de San Lucas. Del mismo modo, se prevé amenaza entre baja y moderada en el suroccidente de Córdoba, Bolívar y en la Sierra Nevada de Santa Marta. Finalmente, se prevé amenaza predominantemente baja en la Serranía del Perijá y en los montes de María.

Región Andina

Se prevé amenaza muy alta en un sector ubicado entre el sur del departamento de Norte de Santander y norte de Boyacá. Se prevé amenaza entre alta y moderada en el norte y occidente de Antioquia y occidente de Boyacá y Cundinamarca. También en el centro de Santander se prevé amenaza moderada y finalmente, se prevé amenaza baja en el sur de Huila, occidente de Cundinamarca, Boyacá, centro de Santander, norte de Norte de Santander, occidente de Risaralda, oriente de Caldas y en amplios sectores de Antioquia. Para el resto de la región, no se prevé amenaza.

Región Pacífica

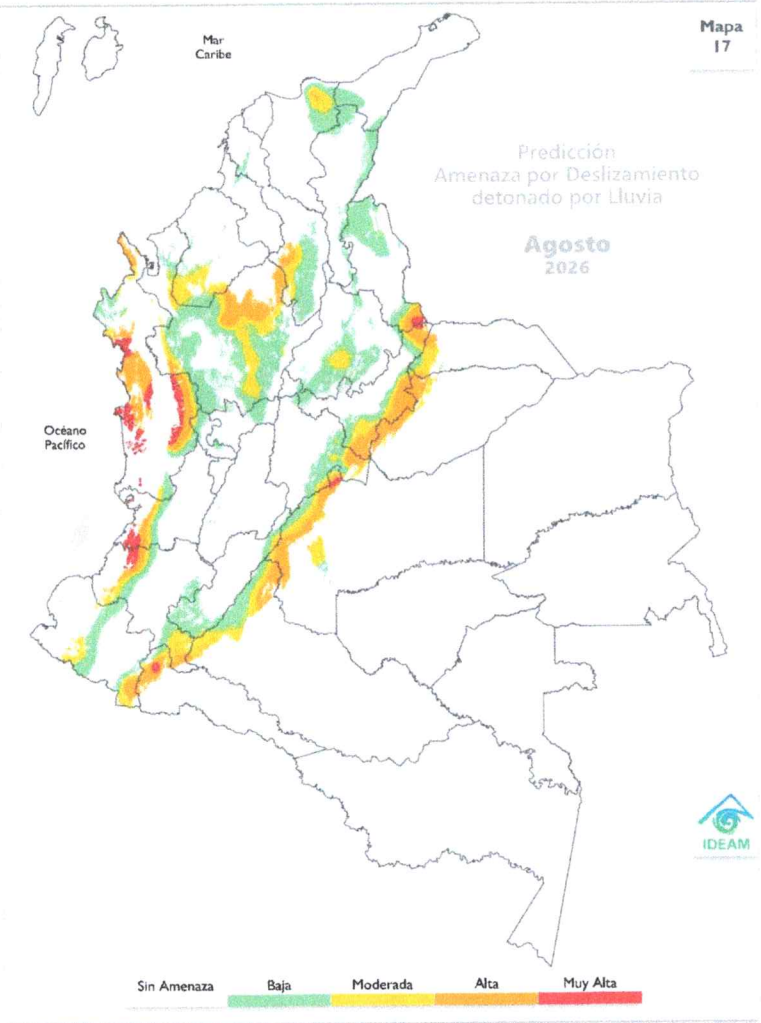
Se prevé amenaza entre muy alta y alta en el occidente y oriente de Chocó, así como en el flanco occidental de la cordillera occidental en los departamentos de Cauca y Valle del Cauca. También se prevé amenaza entre alta y moderada en zonas del centro y oriente de Nariño y Cauca, también en el occidente de Valle del Cauca, oriente y norte de Chocó. Por su parte, en amplios sectores de la cordillera occidental y en algunos sectores de la cordillera central, se prevé amenaza baja. En el resto de la región no se prevé este tipo de amenaza.

Región Orinoquía

Se prevé amenaza muy alta en un sector particular del departamento del Meta. Se prevé amenaza entre moderada y alta de manera generalizada en los sectores montañosos de la cordillera oriental de los departamentos de Arauca, Casanare y Meta, y también en la Serranía de la Macarena. Finalmente, la amenaza baja se prevé principalmente hacia el occidente de Meta y Arauca. En el resto de la región no se prevé este tipo de amenaza.

Región Amazonía

Se prevé amenaza muy alta en un sector particular del occidente del departamento de Putumayo. Se prevé amenaza entre alta y moderada en la mayor parte del piedemonte amazónico, en el occidente de los departamentos de Putumayo y Caquetá. Finalmente, se prevé amenaza baja en el occidente de estos mismos departamentos. En el resto de la región no se prevé este tipo de amenaza.



RECOMENDACIONES

Dadas las condiciones climáticas previstas para el territorio nacional en el mes de agosto, se prevé alta probabilidad de ocurrencia de deslizamientos de tierra en algunas zonas de ladera de las regiones Pacífica, Andina, Caribe, Orinoquía y Amazonía, principalmente en los departamentos de Cauca, Valle del Cauca, Chocó y en zonas puntuales de Boyacá, Norte de Santander, Meta y Putumayo.

Se sugiere mantener vigilancia en áreas inestables del territorio, con especial atención en aquellas áreas donde se puede iniciar o evidenciar cambios en la estabilidad del suelo, principalmente en los departamentos de Cauca, Valle del Cauca, Chocó y en zonas puntuales de Boyacá, Norte de Santander, Meta y Putumayo.

Por tanto, se recomienda al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres mantener activos los planes de contingencia ante la probabilidad de ocurrencia de deslizamientos de tierra en áreas inestables y vulnerables que han presentado o presentan dinámicas actuales por condiciones de inestabilidad de laderas.

Dada la dinámica presentada actualmente, es preciso que los sectores de infraestructura vial, transporte, servicios públicos, recreación y demás, tengan en cuenta que se mantiene la amenaza por deslizamientos de tierra en áreas inestables de ladera en especial en los departamentos anteriormente indicados.

Importante

Considerar la posible ocurrencia de avenidas torrenciales en las cuencas de alta pendiente ocasionadas por eventos extremos hidrometeorológicos locales. Se sugiere mantener la cobertura vegetal y la humedad en los suelos en zonas secas, para prevenir y mitigar los procesos de degradación de los suelos por erosión y salinización, en aquellas zonas donde se puede presentar déficit hídrico.

PREDICCIÓN INCENDIOS | AGOSTO 2026

Región Caribe

Se prevé una condición muy alta en la parte central del departamento de La Guajira, respecto a la condición alta en gran parte de la región en los departamentos de La Guajira, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Bolívar, Magdalena, Atlántico, Sucre y Cesar. La condición moderada se espera en gran parte de Córdoba, en la parte baja de la Sierra Nevada de Santa Marta (Magdalena, La Guajira y Cesar), sur de Bolívar y zonas puntuales del norte y sur de Sucre, y en menor proporción al sur del Cesar. Se proyecta una condición baja en la zona media de la Sierra Nevada de Santa Marta (Magdalena, La Guajira y Cesar) y al sur occidente de Bolívar, finalmente se prevé una condición muy baja en la parte alta de la Sierra Nevada de Santa Marta (Magdalena).

Región Andina

Se espera condición muy alta en zonas puntuales del Cundinamarca, áreas específicas del suroriente de Norte de Santander, oriente de Caldas, zonas puntuales del norte y extremo sur del Tolima, y norte del departamento de Huila. La condición alta se espera en gran parte del norte de Norte de Santander y Tolima, occidente de Santander, Boyacá y Cundinamarca, norte de Huila, oriente y zonas puntuales del occidente de Caldas, suroccidente de Quindío y para el departamento de Antioquia se espera esta condición en sectores del oriente y algunos municipios del suroccidente. Respecto a la condición moderada predominará en los departamentos de Risaralda, Huila, Antioquia, Quindío, occidente de Caldas, oriente de Santander, occidente y zonas de menor proporción al sur oriente de Tolima. La condición baja se espera en áreas específicas del suroccidente de Santander, nororiente de Boyacá y Cundinamarca, y algunas zonas del sur de Huila. Se prevé una condición muy baja es sectores puntuales del sur de Norte de Santander y zonas puntuales del norte y oriente de Boyacá.

Región Pacífica

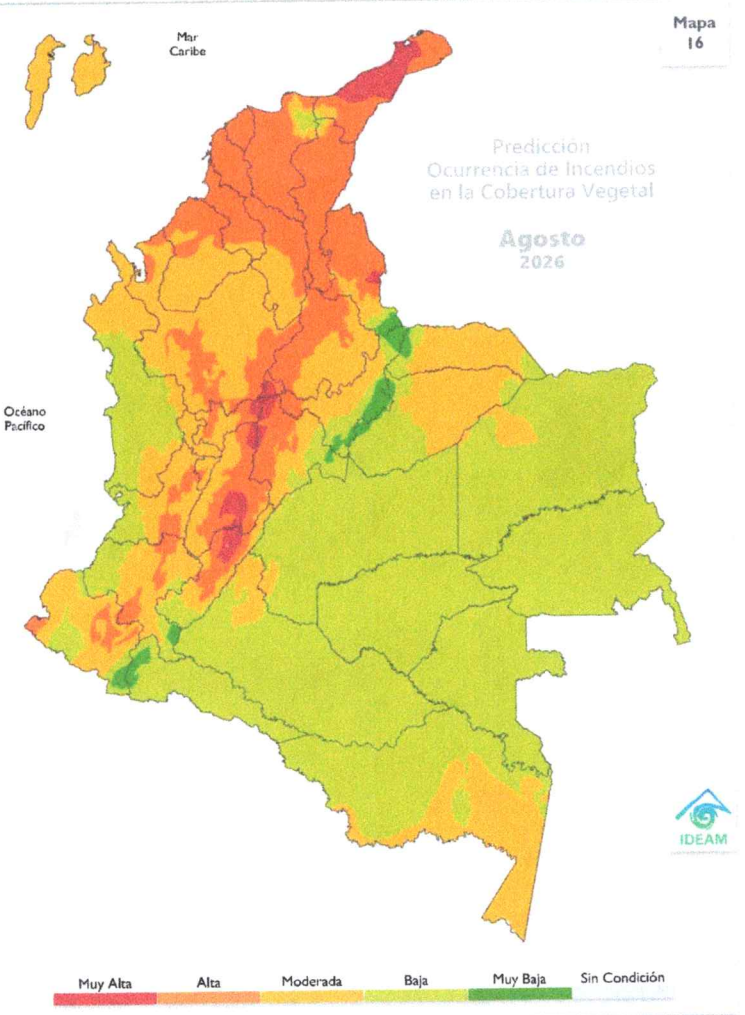
Se prevé una condición alta en zonas del oriente del Valle del Cauca, Cauca y zonas puntuales del occidente y norte de Nariño. Por otro lado, se anticipa una condición moderada en mayor proporción en Nariño, oriente de Valle del Cauca y Cauca, y zonas puntuales del norte y sur oriente de Chocó. Se espera una condición baja en mayor proporción en el departamento de Chocó, occidente de Valle del Cauca, occidente y zonas puntuales del oriente de Cauca y Nariño. Finalmente, se espera una condición muy baja en mayor proporción al sur occidente de Chocó y en zonas limitadas del sur oriente de Nariño.

Región Orinoquía

Se prevé una condición moderada en gran parte del departamento de Arauca, Casanare, Meta y norte de Vichada. Se prevé una condición baja al sur del Vichada, piedemonte y sur de Meta, así mismo en el piedemonte Araucano y de Casanare. Para la condición muy baja se espera en áreas puntuales del piedemonte Araucano y de Casanare.

Región Amazonía

Se prevé una condición moderada al sur del departamento de Amazonas, en el occidente de Guainía, áreas del nororiente de Guaviare y zonas puntuales del piedemonte de Caquetá y Putumayo. Asimismo, se espera una condición baja en gran parte de la región, especialmente en los departamentos de Guainía, Guaviare, Caquetá, Vaupés, Putumayo y Amazonas. Finalmente, la condición muy baja se concentraría en el centro de Caquetá, el suroccidente de Guaviare, el occidente de Vaupés y en zonas puntuales del norte y suroccidente de Amazonas.



RECOMENDACIONES

A la comunidad en general, a los turistas y caminantes, apagar debidamente las fogatas y colillas encendidas, no dejar residuos de materiales tipo vidrio u otros elementos que permitan concentrar la radiación, igualmente reportar a las autoridades en caso de ocurrencia de incendios.

A los Consejos de Gestión de Riesgo de Desastres Departamentales Distritales y Municipales (Art.15 de la Ley 1523), y a las autoridades ambientales regionales y locales, mantener activos los planes de prevención y atención de incendios con el fin de evitar la ocurrencia y propagación de estos, especialmente en áreas de reserva forestal y de Parques Nacionales Naturales.

A los sistemas regionales y locales de bomberos disponer de los elementos y la logística necesaria para la atención oportuna de eventos de incendio de la cobertura vegetal.

A las personas que realizan quemas abiertas controladas para actividades agrícolas y mineras, se les recuerda que, para permitir se realizacion, deben cumplir con los requisitos, términos y condiciones establecidos en la Resolución No. 532 de 2005 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Para ampliar la información sobre la ocurrencia diaria de incendios de la cobertura vegetal visite el siguiente enlace:

http://www.pronosticosyalertas.gov.co/web/pronosticos-y-alertas/informe-diario-de-incendios

PROBABILIDAD MUY ALTA

La humedad disponible en la vegetación presente y las precipitaciones esperadas en el mes son escasas, la temperatura del aire, la radiación solar y el viento son altos, lo cual favorece la propagación del fuego.

PROBABILIDAD ALTA

La humedad disponible en la vegetación presente y las precipitaciones esperadas en el mes son escasas, la temperatura del aire, la radiación solar y el viento son altos, lo cual favorece la propagación del fuego.

PROBABILIDAD MODERADA

Hay disponibilidad de humedad para la vegetación presente, pero las precipitaciones esperadas en el mes son escasas, la temperatura del aire, la radiación solar y el viento son altos, lo cual favorece la propagación del fuego.

PROBABILIDAD BAJA

Hay disponibilidad de humedad para la vegetación presente y se esperan algunas precipitaciones en el mes, la temperatura del aire, la radiación solar y el viento son bajos, lo cual influye en alguna medida la propagación del fuego o viceversa.

PROBABILIDAD MUY BAJA

La humedad disponible para la vegetación presente es muy elevada, se esperan precipitaciones altas en el mes, la temperatura del aire, la radiación solar y el viento son muy bajos, lo cual no favorece la propagación del fuego.

SIN CONDICIÓN

Se esperan niveles con valores en el rango de los mínimos para que se desarrollen incendios en la vegetación respecto a los valores históricos del mes.

RECOMENDACIONES





Sistema Nacional de Riesgo de Desastres

De acuerdo con los resultados más recientes de la predicción climática, se recomienda mantener activos los planes de prevención, preparación y respuesta ante la probable persistencia de condiciones deficitarias de precipitación, principalmente en sectores de las regiones Andina, Caribe y Pacífica. Estas anomalías negativas podrían acentuarse durante septiembre.

De igual manera, se recomienda fortalecer las acciones de monitoreo y gestión del riesgo frente a las altas temperaturas y la posible ocurrencia y propagación de incendios de la cobertura vegetal, especialmente en áreas de las regiones Caribe y Andina donde se prevén niveles de amenaza alta y muy alta.



Sector transporte

Dadas las condiciones climáticas previstas para el territorio nacional en el mes de agosto, se prevé alta probabilidad de ocurrencia de deslizamientos de tierra en algunas zonas de ladera de las regiones Pacífica, Andina, Caribe, Orinoquia y Amazonia, principalmente en los departamentos de Cauca, Valle del Cauca, Chocó y en zonas puntuales de Boyacá, Norte de Santander, Meta y Putumayo.



Sector agropecuario y ganadero

Todas las recomendaciones necesarias con respecto a efectos y recomendaciones para el sector agropecuario por regiones y departamentos, las podrá encontrar en el enlace:

https://www.ideam.gov.co/sala-de-prensa/boletines/Boletin-agroclimático-nacional

Sector salud

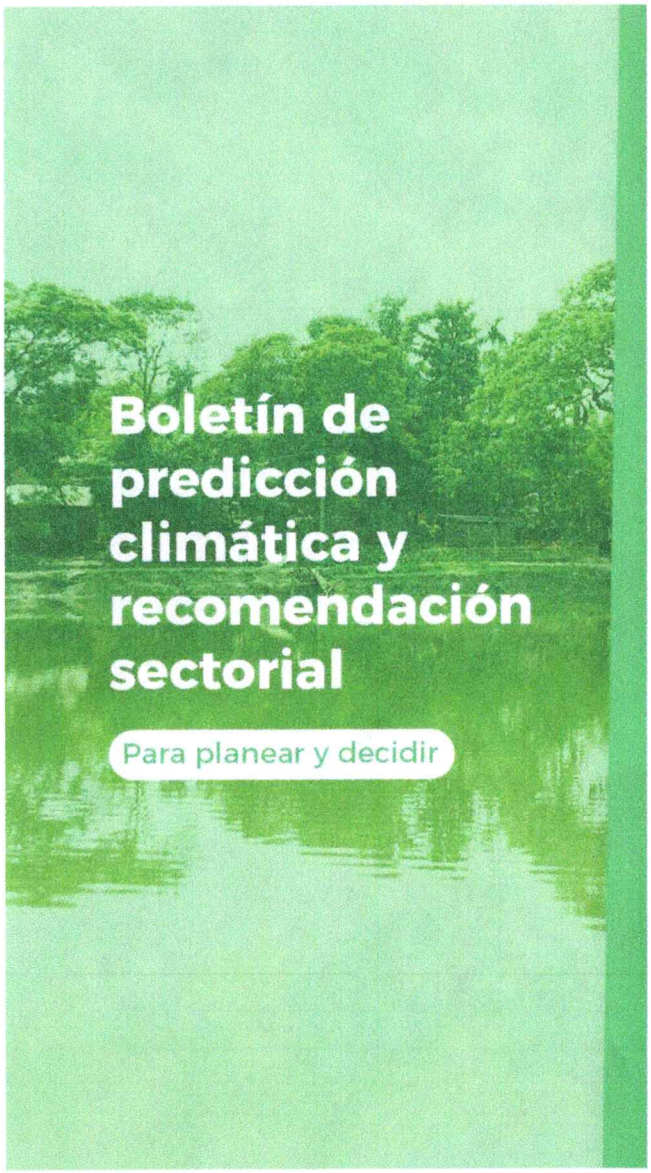
Evite la exposición directa al Sol entre las 9 de la mañana y las 4 de la tarde. Cerca del 80% de la radiación UV se recibe en este periodo. La exposición al Sol sin protección es nociva, ya que produce manchas en la piel, envejecimiento, problemas oculares y aumenta el riesgo de desarrollar cáncer en la piel. Las recomendaciones en relación con las enfermedades transmitidas por vectores, zoonosis y enfermedad diarreica aguda, las podrá encontrar en:

https://www.ideam.gov.co/sala-de-prensa/boletines/Boletin-Clima-y-Salud



Sector energético

Realizar una operación adecuada del recurso hídrico, puesto que en términos generales se estiman volúmenes de lluvia *por debajo* de los valores normales en la mayor parte de las cuencas de interés durante el trimestre agosto-octubre del 2026.



Boletín de predicción climática y recomendación sectorial

Para planear y decidir

Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM

DIRECTIVOS

Ghisliane Echeverry Prieto
Directora General
TC. Diana Carolina Rueda Dimate
Subdirectora de Meteorología

AUTORES

Julieta Serna Cuenca
Coordinación del boletín
Grupo de Climatología y Agrometeorología
Subdirección de Meteorología

Grupo de Modelamiento de Tiempo y Clima
Predicción Climática Nacional
Subdirección de Meteorología

Nelsy Verdugo
Comportamiento hidrológico
Subdirección de Hidrología

Juan Camilo García
Suelos y Deslizamientos
Luis Mario Moreno
Lina Pinto
Incendios
Subdirección de Ecosistemas

Apoyo Técnico
Subdirección de Meteorología

Julieta Serna Cuenca
Edición y Diagramación
Subdirección de Meteorología

